

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 12 de setiembre de 1973

NUMERO 22.746

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).





LEYES

JUSTICIA

Modificación parcial del decreto ley 1.285|58.

LEY Nº 20.528

Sancionada: Agosto 28 de 1973.
Promulgada: Setiembre 6 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase el inciso 2º del artículo 22 del Decreto Ley 1.285|58, ratificado por Ley 14.467, con las modificaciones introducidas por las Leyes 14.831, 15.271 y los Decretos Leyes 6.407|63 y 9.015|63.

ARTICULO 2º — Sustitúyese el inciso 3º del mismo artículo, por el siguiente:

Con los conjueces de la lista de quince abogados que reúnan las condiciones para ser miembros de la misma Corte y que ésta formará por insaculación en el mes de julio de cada año.

ARTICULO 3º — La presente ley regirá también en el corriente año 1973 y, en consecuencia, dentro de los diez días de su promulgación, se formará la lista de abogados para actuar como conjueces.

ARTICULO 4º — Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — **S. N.BUSACCA**
R. Arancibia Laborda — Alberto L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.528 —

DECRETO
Nº 1.014
Bs. As., 6|9|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.



DECRETOS

DELEGACIONES OFICIALES

Funcionarios que representarán al país en una Conferencia sobre energía atómica.

DECRETO
Nº 923
Bs. As., 29|8|73

VISTO la convocatoria del Organismo Internacional de Energía Atómica para la realización de la XVII Conferencia General a realizarse en la ciudad de Viena —República de Austria— a partir del 18 de setiembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina debe estar representada en dicha Conferencia General, en su carácter de Estado Miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica y Miembro de su Junta de Gobernadores;

Que atento ello y la importancia de los temas a tratar, el señor Interventor en la Comisión Nacional de Energía Atómica propone la concurrencia del señor Presidente del Comité Centrales Nucleares de la misma, Agente A-1, ingeniero don Mario Eduardo Guido Bancora, para que actúe como Presidente de la Delegación Argentina y Delegado Titular, a fin de sostener los puntos de vista nacionales y regionales;

Que asimismo propone, para integrar la referida Delegación, al señor Consejero de la Embajada de la República Argentina en Viena —República de Austria— don Alberto Aden, quien actuará como Delegado Alterno;

Que obviamente el carácter científico-técnico del objetivo a cumplir no hace viable que sea desempeñado por algún funcionario de la representación diplomática o comercial argentina más próxima al lugar de su realización;

Que el presente caso reviste interés nacional conforme los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60 y particular importancia para la Comisión Nacional de Energía Atómica por su vinculación con materias contenidas en el Plan Nuclear Argentino;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Presidente del Comité Centrales Nucleares de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Agente A-1 ingeniero don Mario Eduardo Guido Bancora, para que en carácter de Presidente de la Delegación Argentina y Delegado Titular, concurra a la XVII Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a realizarse en la ciudad de Viena —República de Austria— a partir del 18 de setiembre de 1973.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Delegación citada en el artículo anterior, en carácter de Delegado Alterno, al señor Consejero de la Embajada de la República Argentina en Viena —República de Austria—, don Alberto Aden.

Art. 3º — Autorízase a extender una orden de pasaje vía aérea entre Buenos Aires-Viena-Buenos Aires.

Art. 4º — Asígnase al señor ingeniero Bancora en concepto de viáticos, la suma de treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 34.—) diarios por el término de nueve (9) días aproximadamente, importe que podrá entregarse por anticipado en la divisa correspondiente.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — Los gastos resultantes del presente decreto se imputarán a 1 — 90 — 01 — 120 — 02 — 068 — 1 — 12 — 1220 — 228 — 237 del Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1973.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

Representantes ante un acuerdo sobre aranceles aduaneros y comercio.

DECRETO
Nº 924
Bs. As., 29|8|73

VISTO la reunión del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) a nivel ministerial, que se llevará a cabo en Tokio (Japón), entre el 12 y el 14 de setiembre de 1973, para decidir sobre la apertura de las negociaciones comerciales multilaterales;

Que conforme fuera determinado en las reuniones previas realizadas en Ginebra (Suiza) por el Comité Preparatorio de dichas negociaciones, a partir de noviembre de 1973 comenzará a sesionar en el seno del GATT un Comité de Negociaciones Comerciales, encargado de llevarlas a término en lo posible, durante el año 1975; y

CONSIDERANDO:

Que dichas negociaciones comerciales constituyen un acontecimiento de singular trascendencia para el futuro desarrollo del comercio internacional, ya que cubrirán tanto los productos industriales como los agrícolas y abarcarán las barreras tarifarias y no tarifarias, así como otras medidas que impiden o distorsionan los intercambios comerciales;

Que este ambicioso propósito internacional adquirirá relevancia para nuestro país en la medida en que se logre que dichas negociaciones contemplen adecuadamente nuestros intereses particulares;

Que la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) recomendó como consecuencia del examen realizado durante su XVI Período de Sesiones celebrado en Brasilia (Brasil) entre el 22 y 25 de agosto de 1973, la participación plena y eficaz de los países de la región en el Comité de Negociaciones Comerciales del GATT, así como la asistencia a la reunión de Tokio (Japón) en un alto nivel político;

Que independientemente de la reunión a nivel ministerial de Tokio (Japón) y de la reunión del Comité de Negociaciones Comerciales que se realizaría el 1º de noviembre de 1973 en Ginebra (Suiza), a partir de ahora se llevará a cabo en distintos ámbitos una serie de reuniones vinculadas a las negociaciones comerciales, algunas de ellas aún no programadas, lo que exige cierta flexibilidad para disponer y aprobar los desplazamientos de los funcionarios que deban participar en las mismas;

Que es necesario designar al Representante Especial argentino para las negociaciones comerciales multilaterales, que incluirán también las que se realizan con motivo de la ampliación de la Comunidad Económica Europea;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Representante Especial ante el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio para las Negociaciones Comerciales Multilaterales y para las negociaciones por la ampliación de la Comunidad Europea, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Gabriel Osvaldo Martínez, sin perjuicio de las actuales funciones que desempeña como Subsecretario de Comercio Exterior.

Art. 2º — Desígnase Representante Especial Alterno, con rango de Ministro Plenipotenciario, al Director de Tratados y Negociaciones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, señor don Fernando Gilberto Letena.

Art. 3º — Acredítase como Representante titular del Gobierno argentino a la reunión de nivel ministerial del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, a realizarse en Tokio (Japón) entre el 12 y 14 de setiembre próximo, al Representante Especial a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Autorízase a los Representantes Especiales, titular y alterno, designados por los artículos 1º y 2º a viajar al exterior y efectuar los desplazamientos que resulten indispensables a su cometido, conforme a las directivas que reciban de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales que sean pertinentes.

Art. 6º — Todos los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputarán a las partidas específicas que se establecen en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1973 y posteriores.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

IMPORTACION

Chapas de acero.

Se autoriza una partida libre de derechos de importación.

DECRETO
Nº 1.010
Bs. As., 31|8|73

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares, lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

CONSIDERANDO:

Que el análisis del mercado interno de chapas de acero al carbono laminadas en caliente, acusa un déficit de abastecimiento para el segundo semestre del corriente año y para el transcurso del año 1974;

Que es indispensable asegurar el regular y normal abastecimiento de esta materia prima requerida por los usuarios industriales, para lo cual es necesario que las importaciones se realicen en las oportunidades y cantidades adecuadas, para atender eficientemente las reales necesidades del mercado interno, evitando la formación de stocks excesivos;

Que resulta conveniente que el producto llegue al consumidor a los mismos precios y condiciones que los que produce la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, para evitar provocar distorsiones de precios;

Que para el logro de tal objetivo es necesario que la operación se halle eximida de pagar el derecho de importación y eventualmente el de la "Contribución Siderúrgica";

Que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, es el principal productor local de chapa de acero laminada en caliente, por lo que es aconsejable que la importación y comercialización se halle a cargo de la misma, bajo el control de la Dirección General de Fabricaciones Militares;

Que medidas de este tipo se adoptan con carácter de excepción y por un período limitado y se hallan previstas en el artículo 19 de la Ley número 12.987 y su modificatoria la Ley Nº 15.801; en los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962 y sus modificaciones) y en el artículo 5º de la llamada Ley 20.086;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina a importar, exenta del derecho de importación, hasta cien mil (100.000) toneladas de chapas de acero laminadas en caliente, incluidas en la posición N.A.D.I. 73.13.01.01 y sus partidas equivalentes de la N.A.B.A.L.A.L.C., para comercializarlas a los mismos precios y condiciones que los que rigen para el mismo material de producción de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina.

Art. 2º — La diferencia entre el precio de venta y el de adquisición, convertido a pesos a la fecha de pago, incrementado con los gastos de financiación, portuarios, despacho, transporte, manipuleo, comercialización, impuesto a las ventas, "Contribución Siderúrgica" y todo otro que se origine, será destinada a Rentas Generales.

Art. 3º — Si el precio de adquisición, incrementado por los conceptos señalados en el artículo anterior, resultara superior al precio de venta fijado en el artículo 1º, la operación se hallará eximida de pagar la "Contribución Siderúrgica", en la medida de tal exceso y en las condiciones fijadas por el artículo siguiente.

Art. 4º — En caso de que la importación requiera la liberación del pago de la "Contribución Siderúrgica", la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina deberá documentar fehacientemente ante la Dirección General de Fabricaciones Militares la necesidad de tal exención.

Art. 5º — La Administración Nacional de Aduanas exigirá el Certificado de Exención de Derechos Aduaneros y, eventualmente, el de la "Contribución Siderúrgica", el que deberá ser extendido por la Dirección General de Fabricaciones Militares, a solicitud de SOMISA.

Art. 6º — El presente decreto entrará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá validez para las compras en el exterior que realice la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina hasta el 31 de diciembre de 1974.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.
José B. Gelbard.

PARTIDOS POLITICOS

Subsidios por afiliado.

DECRETO
Nº 958
Bs. As., 30|8|73.

VISTO el subsidio que para los partidos políticos establecen los artículos 7º al 9º del decreto número 2180|71, modificados por decreto número 3900|73, y

CONSIDERANDO:

Que la mecánica de aplicación de dicho subsidio explicitada en el artículo 7º mencionado, se basa, fundamentalmente, en un aporte por una sola vez de diez pesos por afiliado al partido;

Que el inciso 6º) del mismo artículo establece dos limitaciones en el monto del subsidio: una fijándolo en pesos 300.000 por partido político de distrito, y otra en $ 2.500.000 como suma máxima a acordar a un mismo partido en los diferentes distritos;

Que la concesión de subsidio se basa en el criterio finalista de ayuda para el momento de organización fundacional del partido y, por tanto, resulta razonable la limitación establecida por distrito, habida cuenta que su monto ha resultado suficiente para el destino previsto;

Que por el contrario, el máximo establecido para los distritos en conjunto de un mismo partido, al no guardar relación razonable con el número de distritos electorales existentes, y las posibilidades de afiliación, agravia las bases de sustentación del sistema, al impedir a algunos partidos de distrito percibir el monto por sus afiliados en razón de haber superado el partido el tope máximo en el país;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el inciso 6º) del artículo 7º del decreto número 2180|71 (texto aprobado por decreto número 3.900|73), el cual quedará redactado así: "6º) fíjase en trescientos mil pesos (pesos 300.000) el aporte máximo a otorgar a cada partido político de distrito".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.

PREVISION SOCIAL

DECRETO
Nº 282

Bs. As., 31|7|73

VISTO que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, eleva al Ministerio del Interior para su aprobación, en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.943|46 (Ley 13.593), diversas resoluciones de su directorio.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes en los expedientes que en cada caso se cita, mediante las cuales se acuerdan prestaciones previsionales a los afiliados a ese régimen que a continuación se detalla:

RETIRO VOLUNTARIO

Policía Federal:

Sargento: Oreste Bonanata (62.131|72); Auxiliar Superior 5º: Rosario Composto (63.898|73); Guillermo Benjamín Villanueva (63.930|73); Auxiliar Superior 4º: Sulma Hetel Fernández de Favale (Expediente Nº 63.899|73); Auxiliar 5º: José Ramón Chenlo (57.616|71); Auxiliar 2º: Pascual Ledonne (54.237|70).

Presidencia de la Nación _ Casa Militar:

Empleado Categoría 21: Alejandro Donato Del Grosso (Expte. Nº 64.223|73); Empleado Categoría 13: Américo Rómulo Canavesio (64.244|73); Ex Empleado Categoría 7: José Alberto Espasandín (63.806|73).

Presidencia de la Nación - Secretaría General:

Empleado Categoría 19: Oscar Hipólito Pérez (63.935|73); Susana Beatriz Bulla (64.138|73); Empleado Categoría 16: Etelvina Linares (63.994|73); Empleado Categoría 10: Ricardo José Garagiola (63.991|73).

Presidencia de la Nación - Secretaría de Prensa y Difusión:

Empleado Categoría 21: Juan Espinosa (63.781|73); Empleado Categoría 10: Mario Ricardo Trotta (64.062|73).

Ministerio del Interior _ Administración Central:

Empleado Categoría 21: Carmelo Nicolás Coniglione (62.064|72); Empleado Categoría 16: Angel Falcinelli (63.774|73); Empleada Categoría 9: Rosalía Elba Bertos de Basualdo (Expte. Nº 63.734|73); Ex Empleado Categoría 7: Nevio Alberto Massa (63.788|73).

Secretaría de Informaciones del Estado (S. I. D. E.).

Empleado IN-13: Manuel Lorenzo Menéndez (60.686|72).

Comando en Jefe del Ejército (EMGE) Jefatura II - Inteligencia:

Empleado IN-11: Wenceslao Kalgr (54.253|70).

DERECHO A HABER DE PASIVIDAD

Policía Federal:

Ex Cabo 1º: Ramón Duilio Moyano (63.057|73).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

LASTIRI.
Benito Llambí.

DECRETO
Nº 870

Bs. As., 29|8|73

VISTO que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, eleva al Ministerio del Interior para su aprobación, en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.943|46 (Ley 13.593), diversas resoluciones de su directorio.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes en los expedientes que en cada caso se cita, mediante las cuales se acuerdan prestaciones previsionales a los afiliados a ese régimen, que a continuación se detalla:

RETIRO VOLUNTARIO

Policía Federal:

Suboficial Escribiente: Manuel Terragrosa (63.401|73); Auxiliar 3º de Informaciones de la Superintendencia de Seguridad Federal: Humberto Jacinto Colulle (64.026|73); Oscar Santiago Monti (63.648|73).

JUBILACION VOLUNTARIA

Auxiliar Superior 2º: Jorge Raúl Sanglovanni (64.213|73); Auxiliar 4º: José Lindor Siárez (64.118|73); Antonio Baltazar Carranza (64115|73); Angel José Raccagni (44.114|73); Auxiliar 5º: Héctor Nicolás Marín (64.116|73); Anacleto Ponce (64.113|73); Ex Auxiliar 5º - Médico Agregado: Lorenzo Héctor Galatto (Expediente Nº 54.796|70).

Presidencia de la Nación - Casa Militar:

Empleada Categoría 21: Angela Beatriz Iandoli de Sigismondo (64.321|73); Empleado Categoría 19: Alberto Horacio Natale (64.346|73; Empleado Categoría 13: José Santiago García (64.347|73); Empleado Categoría 10: Guillermo Juan Arcovito (64.182|73); Teófilo Rafael Jacinto Capone (64.022|73); Empleado Categoría 9: José Felipe Cuti (64.191|73); Empleado Categoría 8: Luis Domingo Laurito (64.148|73); Osvaldo José Partucci (62.975|73); Empleado Categoría 7: Héctor René Somaini (64.150|73); Alberto Bernardo Salomón (64.136|73); Rafael Batipalla (63.392|73).

Presidencia de la Nación _ Secretaría General:

Empleada Categoría 19: Marta Argentina Rodríguez de Botana (64.463|73; Ex Empleado Categoría 16: Jorge Antonio Benaglia (63.893|73).

Ministerio del Interior _ Administración Central:

Empleado Categoría 22: Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado (64.243|73); Empleado Categoría 21: Carlos María Solari (64.349|73); Antonio Grigoriev (64.306|73); Ex Empleado Categoría 16: Antonio Martín (52.548|70); Empleado Categoría 24: Luis Pérez Sánchez (48.074|68); Ex Empleada "J" VIII (Actual Categoría 10): Olinda Paula Rondina (64.023|73).

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (E.M.G.F.A) Jefatura II Inteligencia:

Empleado IN-15: Juan Balian (64.014|73).

Secretaría de Informaciones del Estado (S. I. D. E.):

Empleado IN-13: Enrique Florentino Claria (61.420|72); Zarko Simat (63.817|73); Empleado IN-12: Luis Federico Goggio (57.234|71); Empleado IN-11: Eduardo La Regina (63.704|73).

DERECHO A HABER DE PASIVIDAD

Policía Federal:

Ex Sargento: Luis Asdrúbal Noriega Santillán (60.834|72).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

LASTIRI.
Benito Llambí.

DECRETO
Nº 951

Bs. As., 30|8|73

VISTO que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal eleva al Ministerio del Interior para su aprobación, en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.943|46 (Ley 13.593), diversas resoluciones de su directorio;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes en los expedientes que en cada caso se cita, mediante las cuales se acuerdan prestaciones previsionales a los afiliados a ese régimen, que a continuación se detalla:

JUBILACION VOLUNTARIA

Policía Federal:

Auxiliar Superior 4º: Horacio Enrique Gargiulo (63.444|73); Auxiliar 2º: Tita Isolina Fuentes (59.452|72).

Ministerio del Interior - Administración Central.

Empleado Categoría 24: Guillermo Pedro Gallardo (64.059|73); Empleado Categoría 21: Silvio Fidanza (55.206|70); Empleado Categoría 10: Domingo Nosiforo (64.302|73); Empleado Categoría 13: Fernando Clemente Iraolagoitia (Expediente Nº 64.185|73); Blanca Virginia Lindoso de Sosa (64.397|73); Empleado Categoría 9. Ofelia Concepción Claudia Costa (Expediente Nº 62.248|72); Florinda Joaquina Alvarez de Chacón (Expediente número 64.504|73); Empleado Categoría 22: Jorge Romualdo Barreiro Aguirre (Expediente Nº 64.444|73); Leonardo Guruchaga (64.289|73); Empleado Categoría 6: Jorge Oscar Fuentes (63.683|73); Esther Rosa Dahlstrom (64.301|73).

Presidencia de la Nación _ Casa Militar:

Empleado Categoría 21: Salvador Marsilio: (64.447|73); Luis Angel Moglia (64.388|73); Empleado Categoría 19: Eugenio Héctor Aiello (64.614|73); Empleado Categoría 10: José del Carmen Torres (64.250|73); Empleado Categoría 9: Ismael Albano Morales (64.251|73); Empleado Categoría 8. Juan Francisco Bertone (64.300|73); Empleado Categoría 7: Alfonso Ramos Arena (63.429|73).

Presidencia de la Nación _ Secretaría de Prensa y Difusión:

Empleado Categoría 19: María Elena Rodríguez de Rodríguez Pendás (63.670|73); Empleado Categoría 16: Roberto Pedro Ortiz (64.290|73).

Presidencia de la Nación _ Secretaría General:

Empleado Categoría 22: Juan José Serra (64.295|73); Empleado Categoría 19: Alfonso Antonio Copeiro (64.322|73); Empleado Categoría 16: Roque Remigio López (64.323|73); Empleado Categoría 10: Clodomiro Blanco (63.912|73); Rosa Luis (64.446|73); Empleado Categoría 7: Norma Nelly Alessandro (64.442|73).

Secretaría de Informaciones del Estado (S. I. D. E.):

Empleado LN-10: Armando Florante Robledo (63.180|73) Empleado IN-9: Horacio Alberto Palma (62.117|72).

Servicio de Inteligencia Naval (S. I. N.):

Empleado IN-14. María Teresa Franco Pestaña (63.699|73).

JUBILACION EXTRAORDINARIA POR INCAPACIDAD FISICA

Secretaría de Informaciones del Estado (S. I. D. E.):

Ex Empleado IN-11: Ladislao Frankel (63.856|73).

RETIRO OBLIGATORIO

Policía Federal:

Comisario: Edgardo César Pomato (59.931|72).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

LASTIRI.
Benito Llambí.

PESCA

Se aprueba el llamado a concurso público internacional para la constitución de una sociedad para la explotación de recursos pesqueros.

DECRETO
Nº 1.009

Bs. As., 31|8|73

VISTO el proyecto presentado por el Ministerio de Economía, de llamado a concurso público internacional de ofertas para la constitución de una Sociedad Anónima de economía mixta, que tendrá por objeto la explotación de los recursos pesqueros en aguas marítimas bajo soberanía argentina y su comercialización en el mercado del país al que pertenezca el asociado extranjero y,

CONSIDERANDO:

Que se impone la articulación de distintas políticas, coherentes entre sí, que complementen el sistema de comercialización de la producción ictícola, entre las distintas modalidades de mercados "abiertos" o "cerrados", de los países importadores con las necesidades actuales y previsibles del consumo del mercado interno;

Que el concurso de que trata el proyecto, va dirigido a la colocación de un tonelaje en incremento, hasta una cifra máxima, en mercados extranjeros "cerrados", es decir aquellos que imponen el sistema de cuotas de importación a proveedores extranjeros, para completar las necesidades de su consumo;

Que la situación coyuntural mundial, es propicia para el fomento y crecimiento de las posibilidades productivas icticolas argentinas, hasta ahora escasamente explotadas;

Que independientemente de las ventajas económicas que lleva implícitas el proyecto, su concreción significará la ocupación de mano de obra altamente especializada, con tecnología avanzada y el incremento de la actividad de los astilleros nacionales y sus industrias conexas y, fundamentalmente, el desarrollo económico social de la Patagonia al sur del Paralelo 41 Sur;

Que asimismo se impone como condición la nacionalidad argentina del noventa (90) por ciento, como mínimo, del personal de la futura Empresa, como también la de todos los capitanes de los buques con que opere y el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto del personal navegante;

Que la forma jurídica, de sociedad anónima de economía mixta, permitirá al Estado reservar para sí la Presidencia, Sindicatura y una proporción del directorio de la futura Empresa, que le aseguran su dirección y control, sin que ello esté proporcionado con su aporte material, conforme con el régimen establecido en el Decreto-Ley 15.349/46, ratificado por la Ley Nº 12.962.

Que la forma elegida para la Sociedad a constituir, también exterioriza el propósito del Gobierno Argentino de incorporar como asociado extranjero, a una persona de derecho público o privado que, en cualquier caso, al constituir la sociedad, deberá renunciar a todo fuero especial, privilegio o inmunidad, con lo cual su esencia jurídica será considerada como la que corresponde al capital privado;

Que entre los aportes que se exigen al asociado extranjero, figura el compromiso del Gobierno del país al que pertenece en el sentido de absorber hasta la totalidad de la producción de la Empresa, previéndose asimismo la sanción aplicable, en caso de incumplimiento;

Que también es intención, reservar una parte del capital a suscribir e integrar en la futura Empresa, para que intervengan activamente en el proyecto, empresas nacionales privadas con experiencia y prestigio en la actividad pesquera argentina desarrolada hasta el presente;

Que con esta medida, se da comienzo a la implementación de una parte de la política pesquera nacional que, oportunamente, será estructurada con los correspondientes a otros aspectos que la integran;

Por todo ello y lo informado por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el llamado a concurso público internacional de ofertas para la constitución de una Sociedad Anónima de economía mixta, que tendrá por objeto la explotación de los recursos pesqueros en aguas marítimas bajo soberanía argentina, con las bases y condiciones que se fijan en el texto que se agrega al presente decreto y que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

El Ministerio de Economía de la Nación, por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, llama a un concurso público internacional de ofertas tendiente a la constitución de una sociedad anónima de economía mixta, que tendrá por objeto la explotación de los recursos pesqueros en aguas marítimas bajo soberanía argentina y la comercialización de la producción pesquera en el mercado importador del país a que pertenezca el asociado extranjero, conforme a las siguientes disposiciones:

I - Condiciones Generales para la Presentación:

1) Las ofertas deberán ser presentadas y previamente firmadas en un sobre cerrado y lacrado.

En el anverso del sobre se insertará la leyenda "Concurso Público Internacional

de Ofertas para la Constitución de la Empresa Mixta Argentina de Pesca" S. A. de Economía Mixta.

Las presentaciones deben realizarse en idioma español.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial en el radio de la ciudad de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectuarán, con relación al concurso.

2) El concurso se abrirá el día 5 de setiembre de 1973, a las nueve, hora local y quedará cerrado el día 5 de octubre de 1973, a las 18, hora local.

Las ofertas se recibirán en la Dirección Nacional de Industria, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Buenos Aires.

3) Los interesados en presentar ofertas podrán retirar los antecedentes e información complementaria en la sede de la Dirección Nacional de Industria. En el período de apertura del concurso, la Dirección Nacional de Industria proporcionará a los interesados los datos complementarios que requieran acerca del concurso.

4) Todas las propuestas tendrán un plazo de validez de noventa (90) días a partir de la fecha de la clausura del concurso, sin perjuicio de la prórroga que se operará conforme lo previsto en el punto II-6.

II - Consideración de las Ofertas:

Clausurado el concurso, el señor Director Nacional de Induustria, inicialara y sellará ante Escribano Público cada uno de los sobres presentados y hara una lista indicando su número.

El acta correspondiente a la apertura de las ofertas, se labrará, también con intervención de Escribano Público.

5) Dentro del término de sesenta (60) días de la apertura de las ofertas, una Comisión de adjudicación, integrada por los Subsecretarios de Industria, de Recursos Naturales Renovables, de Marina Mercante, de Comercio Exterior, de Relaciones Económicas Internacionales, el Presidente o Interventor de la Junta Nacional de Carnes, presidida por el funcionario que designe el Ministro de Economía, procederá al estudio detallado de las ofertas presentadas, pudiendo realizar contactos y requerir la información necesaria a los oferentes. En un primer examen esta Comisión seleccionará la o las propuestas que califique de interés en mérito a los antecedentes del oferente y al contenido de la propuesta. El presidente de la Comisión notificará a cada uno de los representantes en su domicilio constituido haciéndole saber si la oferta efectuada ha sido calificada de interés o ha sido desestimada.

6) Las ofertas calificadas de interés adquirirán automáticamente una validez suplementaria de noventa (90) días desde el vencimiento del plazo establecido en el punto 5).

Durante este plazo, la Comisión de Adjudicación entablará tratativas con los oferentes a fin de considerar aspectos particulares de la oferta para la sociedad a constituirse, seleccionar la presentación más conveniente y elaborar un proyectos de contrato que regirá lo concerniente a la instalación de la empresa. Durante estos noventa (90) días las empresas calificadas de "interés" presentarán un estudio de factibilidad.

Concluido este proceso, los antecedentes serán elevados al Ministerio de Economía para que resuelva la adjudicación de la propuesta y autorice la firma de instrumentos o contratos que corresponda, decisión que se materializará por telegrama colacionado dirigido al domicilio especial constituido.

El concurso podrá ser declarado desierto por el Ministerio de Economía, si a su juicio ninguna de las propuestas resultara conveniente.

La decisión del Ministerio de Economía será definitiva y no podrá ser impugnada ni recurrida ante ningún órgano jurisdiccional ni administrativo, salvo por cuestiones de legalidad en el procedimiento en cuyo caso los recursos se regirán por las normas en vigor pero no tendrán efecto suspensivo.

III - Objeto del Llamado a Concurso:

7) El presente llamado a concurso se propone recibir ofertas de personas jurídicas extranjeras, para constituir una Sociedad Anónima de economía mixta, que tendrá por objeto principal la explotación de los recursos pesqueros en aguas marítimas bajo soberanía Argentina y la comercialización de la producción pesquera, para su consumo en el mercado del país importador a que corresponda el ente que resulte asociado.

8) El Gobierno del país importador al que pertenezca el ente asociado que gane el concurso, deberá comprometerse a recibir o colocar en otros países que apliquen sistemas de importación similares a aquél, hasta la totalidad de la producción de la sociedad anónima de economía mixta que se constituya, mediante una carta compromiso proveniente de la autoridad compentente que deberá acompañar el oferente al momento de la presentación.

IV - Integración de los Aportes y Bases para la Constitución de la Sociedad:

9) La sociedad anónima de economía mixta se constituirá con domicilio legal en la República Argentina y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

10) El capital deberá suscribirse e integrarse de acuerdo a lo que se pacte en el contrato societario.

11) La escritura pública constitutiva será otorgada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

12) La sociedad tendrá su domicilio y base de operaciones debajo del paralelo 41 —Sur—.

V - Datos a Aportar al Formular Ofertas:

Los datos que deberán suministrar los oferentes acompañando en todos los casos la documentación que los acredita, son los siguientes:

Antecedentes Generales:

13) En el caso de personas de derecho privado: nombre, domicilio especial constituido en el país, acta constitutiva y estatuto o contrato social debidamente legalizado por Cónsul Argentino, representación de los firmantes y número del Directorio.

14) En caso de personas de derecho público extranjero: certificación de la autoridad competente de que están autorizados por su legislación vigente para presentarse al concurso.

15) Descripción de la magnitud de la demanda de productos que aseguren colocar en el país especificando especies y presentaciones, etapas de crecimiento, requerimiento de cantidades mínimas de suministros y límites máximos de recepción, así como el tratamiento preferencial que gozarán las importaciones pesqueras procedentes de la Argentina.

VI - Condiciones Particulares del Concurso:

Las condiciones particulares del proyecto que deberán ser desarrolladas por los proponentes en sus ofertas, son las siguientes:

16) El gobierno correspondiente al inversor extranjero, asegurará la importación para consumo dentro de sus fronteras, de los productos para consumo humano de la empresa, equivalentes a no menos de 50.000 toneladas de captura bruta anuales desde 1975 y 150.000 toneladas a partir de 1980. Estas cuotas mínimas de importación incrementarán las cantidades que hasta el momento hayan logrado exportar a ese país las empresas privadas argentinas, las que seguirán a cargo de las mismas.

Las referidas cuotas mínimas regirán en la medida en que puedan ser atendidas por la Empresa, y se extenderán hasta cubrir su real producción.

17) Las ventas de la Empresa se efectuarán a los precios que autorice la Junta Nacional de Carnes la que se reserva el derecho de adquirir para otro destino hasta el veinte (20) por ciento de la producción. Los precios serán determinados teniendo en cuenta las condiciones del mercado internacional y los precios vigentes en el país de destino. Los precios nunca serán inferiores a los que rijan en las exportaciones hechas por las empresas privadas.

La Junta Nacional de Carnes certificará la calidad de la producción según las normas que se establezcan.

18) Las inversiones de la Empresa consistirán en:

a) Una flota de buques arrastreros a construir en la Argentina, debidamente matriculados en este país y operando bajo bandera argentina, de aproximadamente 200 toneladas de carga útil cada uno, destinados a la pesca exclusivamente o con semiprocesamiento (sangrado, descabezado, eviscerado, pero no fileteado);
b) Plantas de procesamiento (fileteado y reducción) en tierra, incluyendo depósitos y cámaras frigoríficas;
c) Muelle e instalaciones de desembarque, almacén naval, oficinas y vivienda para el personal en el puerto que se designe.

19) El plazo de instalación y construcción se iniciará el 1º de enero de 1974 y deberá estar finalizado para capturar y procesar al menos 50.000 toneladas anuales el 30 de junio de 1975, debiendo incrementarse la capacidad instalada y de captura para llegar a una meta de no menos 150.000 toneladas brutas en 1980.

20) La actividad pesquera y de navegación de la Empresa se sujetará a la legislación argentina vigente en la materia.

21) El personal de la Empresa deberá ser de nacionalidad argentina, en un porcentaje no inferior al noventa (90) por ciento. Los capitanes de los buques, a que se refiere el punto VI-18-a), deberán ser de nacionalidad argentina y en cuanto a las tripulaciones, deberán integrarse conforme lo dispone la legislación nacional.

VII - Régimen de Infracciones:

22) Toda cuestión litigiosa que surja a raíz del presente llamado a concurso y de todas sus consecuencias y ulterioridades, estando la sociedad en formación o ya formada, deberá ser sometida a las normas del procedimiento administrativo argentino y, en su caso, a la jurisdicción de los Tribunales argentinos competentes, con la expresa renuncia de la persona jurídica extranjera concursante o asociada, a cualquier fuero, privilegio o inmunidad que pudiere corresponderle y que resultare limitativa al respecto. La falta de integración de los aportes de capital comprometidos al formular la oferta harán exigibles los importes conforme a lo previsto en los estatutos, en jurisdicción nacional o extranjera a elección de la sociedad a constituir. En este caso, en el supuesto de que la propuesta fuera formulada por una entidad pública, el cobro se podrá ejecutar contra cualesquiera de sus bienes.

23) Si el gobierno extranjero que corresponda al concursante no respetase los compromisos relativos a las importaciones mínimas a que se refiere el punto VI-16, el gobierno argentino se reserva el derecho a la nacionalización total del capital aportado por la empresa o entidad extranjera reintegrando su capital repatriable en veinte (20) cuotas anuales iguales sin interés ni indemnización alguna.



DECRETOS

Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 4.188. — Bs. As., 10|5|73.
Concédese a los derechos de habientes del extinto Cabo 1º de la Policía Federal Carlos Ernesto Núñez, a la viuda Dora Isabel Segovia de Núñez y a la hija menor Silvia Esther Núñez.

DECRETO Nº 4.272. — Bs. As., 11|5|73.
Déjase sin efecto el decreto 3.246|71 y la resolución 1.112|70, que no se hizo lugar al reconocimiento del cómputo de servicios prestados en la actividad privada anteriores a su ingreso a las filas policiales del Inspector Mayor (R) Rafael Sanz.

DECRETO Nº 4.447. — Bs. As., 15|5|73.
Acéptase la excusación del Ministro de Justicia Dr. Gervasio R. Colombres, para intervenir en el recurso jerárquico interpuesto por el Ingº Agr. Alfredo Domingo Villar.

DECRETO Nº 4.471. — Bs. As., 16|5|73.
Apruébanse diversas resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, mediante las cuales se acuerdan beneficios de Jubilación Voluntaria, a favor de distinto personal.

DECRETO Nº 4.472. — Bs. As., 16|5|73.
Apruébase el convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Club Atlético Huracán por el que se concede a esta institución deportiva el uso gratuito por el término de 99 años de una fracción de terreno ubicada en el Parque Almirante Brown.

DECRETO Nº 4.545. — Bs. As., 17|5|73.
Apruébanse diversas resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Poicía Federal, mediante las cuales se acuerdan beneficios de Jubilación Voluntaria a distinto personal.

DECRETO Nº 4.546. — Bs. As., 17|5|73.
Adscríbese a la Presidencia de la Nación para prestar servicios en el Ministerio —Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones— a diverso personal de las policías provinciales.

DECRETO Nº 4.638. — Bs. As., 21|5|73.
Apruébanse diversas resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, mediante las cuales se acuerda beneficio de Jubilación Voluntaria a distinto personal.

DECRETO Nº 4.745. — Bs. As., 22|5|73.
Los gastos que demande la asistencia médica integral de rehabilitación del Oficial de Policía de la Pcia. de Tucumán, Auxiliar Hugo Luis Bazán, serán imputados al presupuesto de la Jurisdicción 10 — Ministerio del Interior 1.90 — 10 — 001 — 035 — 1 — 12 — 1220 — 250 — para el ejercicio vigente.

DECRETO Nº 4.747. — Bs. As., 22|5|73.
Apruébanse diversas resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, mediante las cuales se acuerdan beneficios a distinto personal.

DECRETO Nº 4.314. — Bs. As., 15|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley por la que se crea una Cámara en lo Criminal y Correccional con asiento en la ciudad de Villa Dolores y con jurisdicción en los Dptos. San Javier, San Alberto, Pocho y Minas.

DECRETO Nº 4.311. — Bs. As., 15|5|73.
Convalídase la Ley 2.944 sancionada por el Gobernador de la Provincia de Jujuy en virtud de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto 717|71.

DECRETO Nº 4.313. — Bs. As., 15|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley sobre modificaciones a la Ley Nº 568 referente al Instituto de Previsión Social.

DECRETO Nº 4.315. — Bs. As., 15|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley reestructurando al Instituto de Previsión, Seguridad y Asistencia Social y modificando el Régimen Jubilatorio para el personal de la Administración Pública Provincial.

DECRETO Nº 4.316. — Bs. As., 15|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley creando el Instituto Provincial de la Administración Pública.

DECRETO Nº 4.317. — Bs. As., 15|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley modificando la Ley Impositiva.

DECRETO Nº 4.318. — Bs. As., 15|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar dos leyes por las cuales se sustituyen las Leyes 2.411 y 2.719, Código Fiscal y Ley Impositiva, respectivamente.

DECRETO Nº 4.536. — Bs. As., 17|5|73.
Convalídase la Ley 3.890 sancionada por el Gobernador de la Provincia de Mendoza invocando la autorización concedida por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto 717|71.

DECRETO Nº 4.537. — Bs. As., 17|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán a sancionar y promulgar una ley declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación a varias fracciones de terreno ubicadas en el Dpto. Capital.

DECRETO Nº 4.538. — Bs. As. 17|5|73.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo de esa provincia a convenir con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro un préstamo de hasta la suma de $ 35.000.000.— destinados a la construcción de obras viales por parte de la Dirección Provincial de Vialidad.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 26. — Bs. As., 2|1|73.
Adscríbese a la Presidencia de la Nación al agente de Agua y Energía Eléctrica, Diego Abel Monllau por el término de 18 meses.

DECRETO Nº 30. — Bs. As., 2|1|73.
Autorízase el desplazamiento del Cnel. Rafael Arturo de Arrascaeta con destino a la ciudad de Asunción (Rep. del Paraguay), por el término de 5 días.

DECRETO Nº 32. — Bs. As., 2|1|73.
Destácase a un funcionario en misión a los Estados Unidos de América a efectos de realizar tratativas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

DECRETO Nº 42. — Bs. As., 3|1|73. **Facúltase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica para autorizar el traslado del Geólogo Ladislao Pedro Lanyi a la Rep. de Italia.**

DECRETO Nº 131. — Bs. As., 5|1|73. **Autorízase a la Dra. Angela Marina Donato para que asista a** la reunión del **Comité Jurídico de** la **Organización de Aviación Civil Internacional** a llevarse a cabo en Montreal (Canadá).

DECRETO Nº 85. — Bs. As., 4|1|73. **Desígnase para asumir la representación argentina ante la LXIII Reunión** del Comité Interino de **Comunicaciones por Satélite a** realizarse en la ciudad **de Washington (EE. UU.)**, al Dr. Luis Santiago Constancio Donn.

DECRETO Nº 40. — Bs. As., 3|1|73. **Convalídanse diversas resoluciones de la Administración General de Obras Sanitarias** de la Nación **de fechas 1º y 8|2 y 17|3|72.**

DECRETO Nº 126. — Bs. As., 5|1|73. **Rectifícase** el **Decreto 2.092|70 por** el que se aprobó con caracter **provisional** la **estructura orgánica** de **la Dirección Nacional de Vialidad.**

DECRETO Nº 127. — Bs. As., 5|1|73. **Convalídase lo** actuado **como** consecuencia de la Resolución **MOSP.** 98|72.

DECRETO Nº 130. — Bs. As., 5|1|73. Autorízase el viaje **en comisión de** servicio **al** funcionario, Ing. **Jorge** Tricas a partir del 15|1|73, con **una** duración aproximada de 45 días.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION ANTACA Nº 2.997

Bs. As., 16|8|73

Expediente Nº 413.829 de 1973

VISTO el **expediente** del rubro, mediante **el cual la** firma **Roberto O. Guardone, Despachante** de Aduana, **solicita se establezca** el **tratamiento arancelario asignable a una** mercadería **de la cual** acompaña **folleto** ilustrativo, **y que** el interesado —entendiendo que **podría ubicarse** en la Posición **84.45.23.99**— describe como: "**Máquina automática** para la fabricación **de cadenas** (Forzat, Forzat doble, etc.), **modelo** FC y|o FCDA", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una máquina **automática para la fabricación** de **cadenas** metálicas, **tipo Forzat, siendo alimentada para tal** fin por alambres que van **a constituir** las cadenas, pudiendo **ser éstos de** acero dulce, latón, cobre, aluminio, plata, oro y tamboga;

Que el proceso de fabricación se inicia **con el ingreso de la materia prima por una bobina** exterior y es tomada **por dos mordazas, que lo** aprisionan mientras que un juego de cuchillas especiales cortan el trozo de alambre **que corresponde** a la longitud deseada, dándole luego, las garras, la forma requerida;

Que en una segunda operación, se repite el **corte del** alambre, se le da forma, **y es presentado** y colocado a 90° con respecto **al** eslabón anterior, presionándolo **hasta cerrar sus** extremos. La operación **se** repite hasta conseguir el metraje de cadena deseado;

Que el **reglaje** previo de la máquina, está en relación directa con el tipo de **escalafón que** se ha de fabricar (**longitud del alambre a cortar**, garras **formadoras, mordazas de** apriete o cierre del eslabón **engarzado**);

Que el ingenio en cuestión está comprendido en **la Partida 84.45** de la **NAB al mencionarse en sus** Notas Explicativas, apartado **B —"Máquinas herramientas que trabajan por** deformación **(sin arranque** de metal)"—, **punto 11 —"Máquinas para** trabajar los alambres, por **ejemplo, para** com**bar y enderezar** o para **fabricar** artículos, **tales como** muelles, alambres de **púas artificiales**, ciertas cadenas, etc." **Dentro de la NADI** no **cuenta con un ítem** específico a nivel **de ítem, por lo que su despacho** debe efectuarse con sujeción a la **Posición Arancelaria** 84.45.33.99 en el **concepto de** "las demás";

Por **ello y en virtud** de lo dispuesto por el **Art. 4º** de la Ley de Aduana (t. o. **1962 y sus** modificaciones) y **4º del Decreto 645|70;**

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — **Ubicar** en la Posición Arancelaria 84.45.33.99 a **la** siguiente **mercadería:**

Máquinas automáticas para la elaboración de **cadenas** metálicas tipo Forzat **simple y Forzat doble**, modelos FC y FCDA.

Art. 2º — **Por intermedio de la División Despacho remítase copia** autenticada a **la** Dirección **Nacional del Registro** Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, **para su toma** de razón, **notificación del interesado y remisión de** copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización para su conocimiento y demás efectos. **Finiquitado**, archívese.

José Calixto Mohr.

RESOLUCION ANTACA Nº 2.998

Bs. As., 16|8|73

Expediente Nº 413.984 de 1973

VISTO el expediente **del rubro**, mediante el **cual la** firma **Antonio Gorgio, Despachante** de **Aduana, solicita se establezca** el **tratamiento arancelario asignable a una mercadería**, de **la que se agrega** muestra, **literatura y análisis**, y que **el interesado —entendiendo** que **podría ubicarse** en **la Posición 29.03.01.99— describe** como: "**Polvo constituido por metilen dinaftilensulfonato** de **sodio, utilizado en la preparación** de **dispersantes** y coloides protectores", denominado comercialmente "Tamol Nnok"; y

CONSIDERANDO:

Que del **estudio analítico efectuado por la Dirección Nacional de Química Nº C528.660|73**, la **mercadería de autos** resulta **ser un** polvo **pardo claro, inodoro, soluble** en **agua, insoluble** en **solventes orgánicos comunes, constituido por** metilen-**dinaftilen sulfonato de sodio;**

Que de acuerdo a **lo que la literatura expresa —y que la pericia analítica corrobora— el producto está constituido por** sal **disódica del 2-2' metilen 7,7'** dinaftilsulfonato, **compuesto orgánico** de **composición química definida presentado aisladamente y, por ende, ubicable en el Capítulo 29 de la NAB**, en concordancia **con la** Nota **Legal 1 a) del** mencionado **capítulo;**

Que estudiada su **estructura química, puede determinarse** que se trata de una sal sódica de un derivado sulfo**nado de hidrocarburos; y solicitada** la ampliación del análisis, se establece **que el mismo tiene carácter** de ten**sioactivo aniónico (iónico);**

Que el producto traído en **consulta** es utilizado por su **solución** en **agua** y aun en agua dura, **resistencia a** los álcalis, ácidos y sales para **la** preparación **de dispersantes**, emulsiones y **coloides protectores en** diversas in**dustrias;**

Que en la NAB, la Partida 29.03 incluye los derivados sulfonados nitrados o nitrosados de los **hidrocarburos y la Subpartida 29.03.01 se refiere a** los derivados sulfonados;

Que al **no contar** en la NADI **con** apertura a nivel de Item que lo **contemple** específicamente, su **clasificación** deberá referirse a la **Posición** 29.03.01.20, **comprensiva** de "Derivados **sulfonados** tensioactivos iónicos y sus sales";

Por ello y en virtud de lo dispuesto **por** el Art. 4º de **la Ley de Aduana** (t. o. 1962 y **sus** modificaciones) y 4º del Decreto 645|70:

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — **Ubicar** en la Posición **Arancelaria 29.03.01.20** a la siguiente mercadería:

Producto en polvo **constituido** por metilen-dinaftilen sulfonato **de sodio** con caracteres de tensioactivo aniónico.

Art. 2º — Por **intermedio de la División Despacho** remítase **copia autenticada a la Dirección** Nacional del **Registro Oficial para** su publicación; **cumplido, siga** a la **División Clasificaciones Arancelarias**, para su toma de razón, notificación **del interesado** y remisión **de copias autenticadas a las Divisiones Importación**, Verificación y Fiscalización, **para su conocimiento** y demás efectos. **Finiquitado**, archívese.

José Calixto Mohr.

RESOLUCION ANTACA Nº 2.999

Bs. As., 16|8|73

Expediente Nº 426.190 de 1973

VISTO el **expediente** del rubro, me**diante el cual** la **firma Francisco Martín Amodei, Despachante** de Aduana, **solicita se establezca la** ubicación arancelaria que corresponde asignar a **una** mercadería, de **la cual adjunta** muestra, y que el **interesado** —entendiendo **que** podría **clasificarse** por **la Posición 59.17.00.99**— describe como: **Cinta o tira** formada **por** una tela sobre la cual se hallan tejidos **pelos de rayón, mientras que la** otra **cara de la tela se halla recubierta por una sustancia adhesiva, protegida por una hoja de papel que se** saca **cuando** deba utilizarse la tira; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería cuya clasificación se solicita, **consiste** en **una** tira obtenida a partir de un **tejido a** lanzadera, **constituida** por tres series de hilos, con pelo cortado, **siendo** así **una** felpa de hilos **artificiales cuya** faz lisa ha sido impregnada con un adhesivo a los efectos de **adherirse** totalmente a **una** superficie **receptora**, que podría bien ser el **interior** del extremo de una lanzadera dadas sus dimensiones;

Que dicha **tira** se **presenta** en rollos de 5 a **10** metros de **largo** y de 15 a 20 mm de **ancho, utilizándose** en la **industria textil, siendo cortada** como **para introducirse en lanzaderas de telares**, recibiendo **entonces** el nombre de "**Tensores** para **lanzaderas**", **cuya función** es frenar **el desenrollamiento del hilado** de la **canillera** para **mantener la tensión en** forma re**gular durante** la **tejeduría**;

Que cabe destacar que los tejidos para uso técnico que mencionan las No**tas Explicativas para la Partida** 59.17, tienen **un carácter limitativo** y no in**cluyen de manera alguna a** cintas de **felpa impregnadas con sustancias** ad**hesivas como las** del **presente** caso;

Que los tejidos del **tipo terciopelo** y **felpa, cuando se** presentan en forma **de cintas adhesivas deben** ubicarse en la **Partida 59.11 de la NB**, siempre y **cuando el soporte sea** de tejido y la proporción **de** la materia textil **sea superior al 50** o|o **en peso** del ar**tículo completo**; **características** éstas presentadas en la cinta **que** se trae a consulta;

Que a nivel de NADI, el despacho corresponde efectuarse **por** la Posición Arancelaria **59.11.00.00, ya que** la misma **comprende** los "Tejidos cauchutados **que** no sean **de punto**";

Por ello y en virtud de lo **dispuesto por** el Art. 4º **de** la Ley de **Aduana** (t. o. 1962 y sus **modificaciones**) y 4º del Decreto **645|70;**

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición **Arancelaria 59.11.00.00 a la** siguiente mercadería:

Tira de felpa con base de caucho adherente, presentada en rollos **de 5 a 10** metros de largo y de **15** a **20** mm de ancho, cuya función es servir **de control** interior en el devanado de **lanzadera**.

Art. 2º — Por intermedio de la División **Despacho remítase** copia **autenticada a la Dirección Nacional** del **Registro** Oficial **para** su **publicación; cumplido**, siga **a la División Clasificaciones** Arancelarias, **para** su **toma de razón, notificación** del **interesado y remisión de copias** autenticadas **a las Divisiones Importación**, Verificación **y Fiscalización**, **para su** conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

José Calixto Mohr.

RESOLUCION ANTACA Nº 3.000

Bs. As., 16|8|73

Expediente Nº 426.698 de 1973

VISTO el expediente **del rubro**, mediante el cual **la firma Foxboro Argentina S. A.**, solicita se establezca **la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería de la cual adjunta folleto explicativo**, y **que el interesado —entendiendo que** podría **clasificarse por la Posición** 90.**28.03.06— describe como: "Controladores indicadores denominados** Consotrol, electrónicos, **serie 62 H"; y**

CONSIDERANDO:

Que los **controladores** —**cuya** clasificación se **solicita— son módulos que intervienen en procesos de** control y|o **regulación; y la información tomada** de una **variable controlada** (presión, caudal, temperatura, etc.) **es** convertida y **transmitida** por un **transmisor al controlador; para el presente caso, la señal transmitida es del orden de los 10-50 mA c.c., ya que** son las se**ñales de norma tanto de entrada** como de salida del **mencionado** controlador;

Que del **error o diferencia** entre **la** señal recibida y la de referencia **o** punto de **ajuste**, hace que se genere en el controlador una **señal** de **salida** que se aplica al elemento final **de** control;

Que atento las determinaciones expuestas surge, **que** toda **magnitud a controlar debidamente convertida y** transmitida es **procesada en el controlador y su aplicación está** referida **a múltiples** magnitudes **que pueden ser: presión, temperatura, caudal**, nivel, etc., **y** por **lo mismo su condición** es de módulo de uso múltiple en aparatos electrónicos **de control y regulación** de **la Partida 90.28 de la NAB;**

Que a los fines **clasificatorios dichos** aparatos se encuentran expresamente **mencionados** en las **Notas Explicativas para la Partida 90.28 (Edición 1970), que** si **bien no se encuentran** en vigencia en nuestro país **no se** oponen **a las Notas** en **uso. Además**, cabe destacar, que en el punto **D)** de las **Notas de referencia, para la** citada **Partida**, se tratan a los "**Reguladores automáticos** de **magnitudes** eléctricas, así **como** los reguladores **automáticos en otras** magnitudes", **siendo su función** mantener constantemen**te el valor prescripto para una** mag**nitud** dada.

Que dentro de la NADI el módulo a clasificar **corresponde despacharse** por la Posición Arancelaria **90.28.03.06, que menciona** a los "Reguladores **y** programadores o **controladores** electrónicos de: temperatura; velocidad de motores; **nivel de** líquidos o sólidos; de tiempo **y de iluminación**", todos ellos con determinación de pará**metros específicos referidos a** las mag**nitudes que** controlan;

Que cabe destacar, que el mencionado aparato puede intervenir **en la** regulación de cualquiera **de las** magnitudes enunciadas en **la citada** Posición y que no es posible **determinar** en las condiciones dadas, **si se dan los** parámetros **que** lo excluya **de la** misma:

Por ello y en virtud **de** lo dispuesto **por el Art. 4º de la Ley** de Aduana (t. o. 1962 **y sus modificaciones**) **y** 4º del Decreto 645|70:

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — **Ubicar** en **la** Posición **Arancelaria 90.28.03.06 a** la siguiente **mercadería**:

Módulos para sistemas de medición de distintas **magnitudes, denominados** "Consotrol, **electrónicos**, **serie 62 H**".

Art. 2º — Por intermedio **de la** División Despacho remítase **copia autenticada** a la Dirección **Nacional** del Registro Oficial para su **publicación**; cumplido, siga **a** la **División Clasificaciones** Arancelarias, **para** su **toma** de **razón**, **notificación** del **interesado y remisión de** copias autenticadas a las **Divisiones** Importación, Verificación y **Fiscalización**, para **su** conocimiento y **demás efectos**. Finiquitado, archívese.

José Calixto Mohr.

RESOLUCION ANTACA **Nº 3.001**

Bs. As., 16|8|73

Expediente Nº 430.680 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el **cual la** firma IOA S.A.C.I., **solicita** se **establezca** la ubicación **arancelaria que** corresponde asignar en **la** Nomenclatura de **Exportación a** una mercadería que el interesado —entendiendo **que podría** clasificarse por la **Posición 90.17.02.03**— describe como: **Sonda** balón Foley estéril, para vías **urinarias**, hecha en goma; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería cuya **clasificación se solicita consiste** en **Sondas balón Foley de látex** (caucho), esterilizadas y **presentadas** en envase **hermético**, utilizables **para** vía **urinaria**;

Que dichas **sondas**, en atención **al material constitutivo de** las **mismas, podrían tener cabida** en la Partida **40.12 de la NAB, que comprende "Los artículos de caucho vulcanizado sin** endurecer **con o sin partes** de **caucho endurecido** o **de otras materias**, utilizados con fines **higiénicos o profilácticos, tales como: cánulas, peras para** irrigaciones **u otros usos** (**para** cuen**tagotas, pulverizadores**, etc.)...";

Que no obstante es de hacer notar que las sondas del presente al no cumplir con la condición de un artículo de uso higiénico o farmacéutico, toda vez que para su empleo requiere la necesaria intervención de un profesional médico, queda descartada la posibilidad de su inclusión en la referida Partida, debiendo ubicarse en la Partida 90.17 de la NAB, cuyas Notas Explicativas en el Punto I, Apartado A), inciso 5) para la mencionada Partida comprenden a "Sondas (rectales, prostáticas, vesicales, uretrales, etc.)";

Que en la NADE, su despacho corresponde efectuarse por la Posición Arancelaria 90.17.02.03. comprensiva de "Aparatos e instrumentos para medicina y cirugía";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 90.17.02.03 de la Nomenclatura de Exportación, a la siguiente mercadería:

Sonda balón Foley estéril para vías urinarias.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

José Calixto Mohr.

Ministerio del Interior

MIGRACIONES

Estudios y planes para una política demográfica nacional.

RESOLUCION
Nº 164
Bs. As., 29|8|73

VISTO la necesidad de impulsar la realización de las funciones que a este Ministerio corresponden en materia de política demográfica y de integración nacional; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable un adecuado planeamiento de la política de población, asunto de importancia fundamental para el Estado y de carácter esencialmente político, ya que hace a la constitución del pueblo mismo, de los habitantes de la Nación, en cuanto a su cantidad, su calidad y su distribución;

Que el objetivo de unidad nacional de este Gobierno debe incluir una adecuada asimilación e integración de los extranjeros que habitan en nuestro país;

Que el último Censo Nacional de Población revela una intensificación de las migraciones internas, fenómeno cuyo análisis permitirá orientar la acción del Estado para corregir los procesos perjudiciales a determinadas Provincias;

Que la integración nacional que este Ministerio debe promover, supone un equilibrio poblacional y social entre las diversas provincias y regiones del país;

Que en el mismo sentido corresponde satisfacer las solicitudes de colaboración de diversas provincias para procurar el desarrollo adecuado de sus recursos humanos;

Que de un modo especial debe atenderse al desarrollo poblacional de la Zona y las Areas de Frontera;

Que este Ministerio cuenta con un organismo técnico y especializado en materia de desarrollo demográfico;

Por todo ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR RESUELVE:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos de este Ministerio la realización de los siguientes trabajos:

1) Los estudios y planes para una política demográfica nacional, en coordinación con los demás organismos competentes en sus aspectos particulares y en consulta con la Dirección Nacional de Migraciones en lo relativo a la inmigración.
2) Los estudios y planes referentes a la asimilación e integración de los extranjeros en la comunidad nacional.
3) El análisis de la magnitud, las características, las causas y las consecuencias de las migraciones internas, y la programación de las medidas aconsejables al respecto.
4) Los estudios y planes para promover la integración nacional en lo demográfico y social, logrando un desarrollo humano regionalmente equilibrado.
5) La asistencia a las provincias para programar el desarrollo de sus recursos humanos, en coordinación con la Dirección General de Provincias, y con prioridad para la Zona y las Areas de Frontera.

Art. 2º — Los diversos organismos de este Ministerio prestarán a la Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos la colaboración necesaria para el cumplimiento de los trabajos encomendados.

Art. 3º — Tómese razón, notifíquese a los organismos de este Ministerio, comuníquese a los Gobiernos de las Provincias y publíquese en el Boletín Oficial.

Llambí.

Junta Nacional de Carnes

ABASTECIMIENTO

Se prorroga la aplicación de la Resolución I-96.

RESOLUCION
Nº I-105
Bs. As., 6|9|73.

VISTO la Resolución I-96 de fecha 28 de agosto de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el sector laboral representado por la Federación de la Carne, el Sindicato del Personal de Frigoríficos de Carnes y la Asociación Gremial del Frigorífico Nacional y Mercado Nacional de Haciendas, ha hecho llegar a este Organismo sus inquietudes a fin de que puedan disponer de un plazo prudencial para estudiar los aspectos vinculados al ámbito gremial que supone la aplicación de la citada Resolución I-96;

Que dicho estudio comprendería los problemas del personal afectado y la evaluación de las posibilidades de su reubicación;

Que la coordinación de las citadas entidades gremiales a tales efectos requerirá un lapso estimado en aproximadamente tres semanas;

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto número 55|73,

EL INTERVENTOR EN LA JUNTA NACIONAL DE CARNES RESUELVE:

Artículo 1º — Se prorroga al 1º de octubre próximo la aplicación de la Resolución I-96 del 28 de agosto de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique G. Valente.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Disponibilidades en moneda extranjera.

RESOLUCION
Nº 11.221
Bs. As., 4|9|73

VISTO la práctica seguida actualmente por gran número de entidades aseguradoras de plaza, en sentido de mantener en instituciones bancarias del exterior elevados montos de depósitos en moneda extranjera, como asimismo de valores mobiliarios emitidos en dicha moneda; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la tenencia de moneda extranjera en el exterior por parte de las entidades aseguradoras no resulta materia de actual prohibición legal o reglamentaria, constituye un deber de esta Superintendencia de Seguros velar por la adecuada aplicación de esta facultad normativa por parte de sus controladas, de manera que las disponibilidades de las mismas no se sustraigan, sino en la medida indispensable, al flujo de la economía nacional.

Que resulta conveniente a los actuales intereses nacionales, que el Organismo adopte en la materia disposiciones que coadyuven con la orientación que viene desarrollando el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de autoridad de aplicación de la política cambiaria nacional.

Que en tanto se mantenga su viabilidad legal, compete al Organismo adoptar las medidas relacionadas con las coberturas en moneda extranjera, que las entidades aseguradoras tengan otorgadas.

Que la adquisición de títulos extranjeros por parte de las entidades aseguradoras, debe responder exclusivamente al respaldo de los compromisos provenientes de la emisión de seguros de Vida emitidos en moneda extranjera.

Por ello, y en uso de las facultades que confiere el "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t.o. 1962),

El titular a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades aseguradoras sólo podrán mantener disponibilidades en moneda extranjera, hasta la concurrencia de los montos representativos de las reservas técnicas correspondientes a las carteras de seguros emitidos en dicha moneda.

Art. 2º — Los fondos a que se refiere el punto anterior, deberán hallarse depositados exclusivamente en las instituciones bancarias locales o en filiales del exterior de bancos oficiales argentinos.

Art. 3º—Las disponibilidades en moneda extranjera en exceso de los límites admisibles, deberán ser ingresadas y negociadas en el mercado financiero de cambios a través de las instituciones autorizadas, antes del día 30 del corriente mes.

Art. 4º — Las entidades aseguradoras deberán remitir como información anexa al Balance Analítico cerrado el 30 de junio próximo pasado, un detalle de la cartera retenida de seguros en moneda extranjera y sus respectivas reservas técnicas, con discriminación de ramos y clase de moneda. La información será actualizada semestralmente, a partir del 31 de diciembre del corriente año.

Art. 5º — Las entidades aseguradoras informarán ampliamente a esta Superintendencia acerca de las operaciones cambiarias que realizaren en cumplimiento del punto 3º de la presente resolución.

Art. 6º — Las inversiones en títulos públicos de renta emitidos por países extranjeros deberán sujetarse estrictamente a las expresiones máximas permitidas por el artículo 15 del Decreto Reglamentario vigente y deberán hallarse depositadas, sin excepción, en las instituciones mencionadas en el Capítulo V de las vigentes normas de contabilidad.

Art. 7º — Las entidades cuyas tenencias de títulos extranjeros hayan excedido en el Balance cerrado al 30 de junio último, los montos reglamentariamente aceptables, deberán proponer al Organismo dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente Resolución, un plan de normalización de cartera que deberá cumplimentarse antes del 31 de diciembre del corriente año.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Samuel Muzykanski.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

Disposición Nº 12|73 - Bs. As., 6|9|73

Visto la presentación en el expediente número 202.668|73, MC, producida por la firma Dixon S.R.L., inscripta bajo el número 1.633 y atento a lo aconsejado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 3031, de las balanzas de mostrador, automáticas, computadoras, con carta abanico frontal de Dos kilogramos (2 kg) y graduación mínima de Diez gramos (10 g) con sistema de equilibrio automático a pendulo simple (sentido positivo), sector compensador y cinta; con estabilizador del plato de cargo sistema medio Roverbal con contactos a púa; amortiguador de oscilaciones, nivel esférico y Tres (3) patas calantes, tal como se documenta en el expediente Nº 202.668|73 MC, fojas 2 a 51, con las correcciones que indican en el informe del personal técnico, que por este acto ratifico.

2º El sellado de verificación primitiva se efectuará sobre la pieza soporte del sistema pendular, junto al número del instrumento, y sobre la chapa de identificación.

3º Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 202.668|73 MC, como antecedente técnico.

Anibal Guisasola.

$ 303,75 e.12|9 Nº 26.289 v.14|9|73

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION
Nº 11|73 ONML
Bs. As., 30|8|73

VISTO: La presentación en este expediente Nº 198.469|73 MC, producida por la firma Cristalería Rigolleau S.A.I.C., inscripta bajo el número 1.316 y atento a lo aconsejado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva y sellado, como similar al tipo ya aprobado C 5.001 —sin que varíe el tipo ni forma de sellado— de las probetas de dos (2) piezas con base de Polipropileno "Moplen" tipo S y cuerpo de vidrio borosilicato marca Pyrex, documentadas a fojas 1 a 10 y 17 a 18, de las siguientes capacidades: Veinticinco, cincuenta, cien, doscientos cincuenta, quinientos y mil mililitros (25, 50, 100, 250, 500 y 1.000 ml.).

Art. 2º — Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 98.469|73 MC como antecedente técnico.

Aníbal Guisasola

e. 10|9 Nº 25.675 v.12|9|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

23 DE JULIO DE 1973

Ley 11.723 - Buenos Aires Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.204.053 — Serenata — Nº 116 — Bs. As. Cap. junio|73.
1.204.054 — Sortilegio — Nº 22 — Bs. As. Cap. junio|73.
1.204.055 — Sueños Románticos — Nº 18 — Bs. As. Cap junio|73.
1.204.056 — Summa — Nº 61 — Bs. As. Cap. abril|73.
1.204.057 — Suplemento Serenata, Nº 41 — Bs. As. Cap junio|73.
1.204.058 — Tentación — Nº 120 — Bs. As. Cap. junio|73.
1.204.059 — La Voz Nueva Apostólica Sud América — Nº 209 — Bs. As Cap. VII|73.
1.204.060 — Boletín Arquidiócesis de La Plata — Nº 5|6 — Bs As. junio|73.
1.204.061 — Boletín Noticioso — Nº 119 — Bs. As. junio|73. Mercedes.
1.204.062 — Cooperación y Progreso — Nº 73 — Bs. As. mayo|73. Caildo.
1.104.063 — Eco de Fraternidad Cristiana Nº 80 — Bs .As. mayo|73 — J. L. Suárez.
1.204.064 — La Mañana — Nº 2681|2704 — Bs. As. junio|73 — 25 de Mayo.
1.204.065 — La Nueva Epoca — Nº 107|08 — Bs. As. junio|73 — P. Alta — Cnel. Rosales.
1.204.066 — La Revista Adventista — Nº 7 — Bs. As. Florida — junio|73.
1.204.067 — Río Tribuna — Nº 10067|86 — Bs. As. junio|73 — Alte. Brown.

Cambio de Título

1.205.535 — Acción Comunal, por el anterior: Acción Comunalista (quincl. Rosario, Santa Fe).

Obras Inscriptas

1.204.071 — Viaje a China y a otros Países Comunistas y Capitalistas — Autor: Joaquín Torres — (y edit.): — Bs. As. julio|73.

1.204.116 — 3 Preludios — mús|guit. y edit.: Roberto J. De Vittorio — Bs. As. julio|73.
1.204.175 — Medicina Israelí — semestr. — a|I Nº 1 — Prop. dir.: Tulio Samuel Huberman — Bs As. Cap. 1º semestr|73.
1.204.199 — Qué Linda Eres — V|cast.: Buddy Mary Mc Cluskey — Edit.: Melograf — Bs. As. julio|73.
1.204.200 — Desde Hace Tiempo — V|cast.: Buddy Mary Mc Cluskey — Edit.: Melograf — Bs. As. julio|73.
1.204.201 — Algo Más — V|cast.: Buddy Mary Mc Cluskey — Edit.: Melograf — Bs. As. julio|73.
1.204.202 — Sola... Tan Sola — V|cast.: Buddy Mary Mc Cluskey — Edit: Melograf — Bs. As. julio|73.
1.204.203 — Te Quiero con Mil Ganas, canc. — Letra: Mario Cukier — Alberto Ratto — Edit.: Melograf — — Bs. As. junio|73.
1.204.204 — Te Quiero con Mil Ganas, canc. — Música: Mario Cukier, Alberto Ratto — Edit.: Melograf — Bs. As. junio|73.
1.204.205 — Voy a Caminar con Ella, beat — Letra: Mario E. Cukier — Edit.: Melograf — Bs As junio|73.
1.204.206 — Voy a Caminar con Ella, beat — Música: ablo Ramírez — Edit.: Melograf — Bs As junio|73.
1.204.207 — Zambas de los Camioneros, zamba — Letra: Carlos A Garrido — Edit.: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.208 — Zamba de los Camioneros, zamba — Música: Domy Sentieri — Edit.: Mundo Musical — Bs As. julio|73.
1.204.209 — Jujeña de mi Ilusión cueca norteña — Letra: Domy Sentieri, Juan P. F. Bogado — Edit: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.210 — Jujeña de mi Ilusión, cueca norteña — Música: Domy Sentieri, Juan P. F. Bogado — Edit: Mundo Musical — Bs. As julio|73.
1.204.211 — Changuito de Dios, chaya — Letra: Gustavo Trejo, Domy Sentieri — Edit.: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.212 — Changuito de Dios, chaya — Música: Gustavo Trejo, Domy Sentieri — Edit.: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.213 — Añoranzas de un Chango, zamba — Letra: uan Pedro F Bogado, Domy Sentieri — Edit: Mundo Musical — Bs. As. julio|73
1.204.214 — Añoranzas de un Chango, zamba — Música: Juan Pedro F. Bogado, Domy Sentieri — Edit.: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.215 — Escondido de mi Tierra, escondido — Letra: Julio Altamiranda, Asgel J. Rota — Edit.: Mundo Musical — Bs As. julio|73.
1.204.216 — Escondido de mi Tierra, escondido — Música: Domy Sentieri — Edit: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.217 — Hasta que Vuelvas, chacarera — Letra: Enrique Gómez, Domy Sentieri — Edit.: Mundo Musical — Bs. As. julio|73.
1.204.218 — Hasta que vuelvas, chacarera — Mús.: Domy Sentieri — edt. Mundo Musical — Bs. As., julio|73.
1.204.219 — Homenaje a Santiago, chamamé — Mús.. Domy Sentieri — Mario Rodríguez — edt. Mundo Musical — Bs. As., junio|73.
1.204.220 — A mi Pueblo Herrera, chamamé — Mús.: Domy Sentieri — Mario Rodríguez — edt. Mundo Musical — Bs. As., junio|73.
1.204.221 — Fiesta de luz y color, cueca — Letra: Domy Sentieri — Carlos A. Garrido — edt. Mundo Musical — Bs. As., junio|73.
1.204.222 — Fiesta de luz y color, cueca — Mús.: Domy Sentieri — Carlos A. Garrido — edt. Mundo Musical — Bs. Bs., junio|73.
1.204.223 — No te olvides de mi, chamamé Letra: Domy Sentieri — M. Flores — edt. Mundo Musical — Bs. As., junio|
1.204.224 — No te olvides de mí, chamamé — Mús.: Domy Sentieri — M. Flores — edt. Mundo Musical — Bs. As. junio|73.
1.204.233 — Boletín de la Escuela de Guerra Naval, anual — a|4 Nº 4 — prop.: Escuela de Guerra Naval — dir.: Gerardo F. Ojanguren — Bs. As., cap. 1972.
1.204.234 — Liga de la Decencia, mens.. Nº 24 — prop.: Liga de la Decencia — dir.: Pedro M. García — S. Fe, Rosario, junio|73.
1.204.235 — Giornale D' Italia, diario, Nº 14.192 — prop.: dir.: Eduardo Castella — Bs. As., cap|julio|73 — (Id. italiano).
1.204.236 — Mundilibro, mens. a|I — Nº 1 — prop. dir.: Miguel Kohan — Bs. As., cap|julio|73.
1.204.237 — O Noticiario Evangélico mens. a|14 — Nº 73 — Portugués — prop. dir.: Alejandro R. Hay — Bs. As., julio|73 — Temperley.
1.204.238 — Estrella Roja, seman. a|2 — Nº 22 — prop.: dir.: Pedro Luis Cazes Camarero — Bs. As., cap|julio|73.
1.204.239 — El Combatiente, seman. a|6 Nº 81 — prop. dir.: Pedro Luis Cazes Camerero — Bs. As., cap|julio|73.
1.204.240 — Gobierno Peronista, seman. Nº 1 — prop.: Edit. Del Consejo Tecnológico — dir.. Héctor Abrales — Bs. As.. cap|julio|73.
1.204.242 — Casas Viejas, tango — Mús.. Francisco Canaro — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.243 — Casas Viejas, tango — Letra Ivo Pelay — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.244 — El Tigre Millán, tango — Mús.: Francisco Canaro — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.245 — El Tigre Millán, tango — Letra: Francisco Canaro — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.247 — Canaro en París, tango — Mús.: Alejandro Scarpino — Juan Caldarella — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.248 — Canaro en París, tango — Letra: José Scarpino — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.249 — Matala, tango — Mús.: Eduardo Bonesi — edt. Record — Bs As., VII|73.
1.204.250 — Matala, tango — Letra: Eduardo Bonessi — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.251 — Los 60 Granaderos, cueca — Mús.: Félix Pérez Cardoso — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.252 — Los 60 Granaderos, cueca — Letra: Hilario Cuadros — edt. Record Bs. As., julio|73.
1.204.253 — Como se adora al sol, pasillo — Mús.: Hilario Cuadros (R.) — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.254 — Como se adora al sol, pasillo — Letra: Hilario Cuadros (R.) — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.255 — La Canción de los Arrieros, triste serrano — Mús.: Hilario Cuadros R. — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.256 — La Canción de los Arrieros, triste serrano — Letra: Hilario Cuadros R. edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.257 — La Tropilla, triunfo campero — Mús.: Mario Pardo — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.258 — La Tropilla, triunfo campero Letra: Santiago Hipólito Rocca — edt Record — Bs. As.. julio|73.
1.204.259 — Ya Vendrán Tiempos Mejores, tango — Mús.: Francisco Canaro edt. Record Bs. As., julio|73.
1.204.260 — Ya vendrán tiempos mejores, tango — Letra: Ivo Pelay — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.261 — Un jardín de Ilusión, vals Mús.: Francisco Canaro — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.262 — Un Jardín de Ilusión, vals — Letra: Ivo Pelay — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.263 — La Muchachada del Centro, tango — Mús.. Francisco Canaro — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.264 — La Muchachada del Centro tango — Letra. Ivo Pelay — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.265 — Donde hay un mango, ranchera — Mús.: Francisco Canaro — edt. Record — Bs. As., julio|73.
1.204.266 — Donde hay un mango?, ranchera — Letra: Ivo Pelay — edt. Record — Bs. As., julio|73.

Discos

Editados por Odeon (L. d)

1.204.068 — Disco Nº 51.035 — La Cerrillana, y|o — aut. varios — Int.: Los Del Río — Bs. As., julio|73.
1.204.069 — Disco Nº 51.036 — Respone por Chacarera, y|o — aut. varios — Int.: Paco Garrido y su Conj. — Bs. As., Julio|73.
1.204.070 — Disco Nº 51.037 — Carnavales de Ablande, y|o — Aut. varios — Int.: El Chañarcito y dir. — Bs. As., Julio|73.
1.204.139 — Disco Nº 17.521 — Mi Santa Evita, y|o — aut. varios — int.: Lily Luna — edt. Son de la Cruz — Bs. As., julio|73.

e.12|9 Nº 5.539 v.12|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Circular R. C. 478

Buenos Aires, 13 de julio de 1973.

A las Instituciones Autorizadas para Operar en Cambios, Corredores, Casas y Agencias de Cambio

Ref.: Fondos ganados en moneda extranjera.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds y por su intermedio a los sectores interesados, para llevar a su conocimiento que este Banco ha dispuesto que las personas ideales o físicas domiciliadas o residentes en la República Argentina, deberán negociar en el Mercado Financiero de Cambios, dentro de los treinta días corridos posteriores a su percepción o crédito, toda suma en moneda extranjera ganada a partir de la fecha en el país o en el exterior.

Por cada ingreso de fondos que se efectúe en virtud de lo dispuesto en la presente circular, deberá integrarse una fórmula de declaración jurada Nº 4001FA, cualquiera sea el monto de la operación.

Esta disposición no alcanza a las operaciones relacionadas con el cobro de exportaciones argentinas, que seguirán rigiéndose por las normas vigentes en la materia.

El incumplimiento de las presentes disposiciones será sancionado con las penalidades establecidas por la Ley 19.359.

Evaristo H. Evangelista, Gerente de Exterior. — Fedro Camilo López, Gerente Adjunto a la Gerencia General

e.12|9 Nº 5.846 v.12|9|73

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de 1973... por mayoría se Resuelve: 1º Declarar la procedencia formal del recurso interpuesto por Platero S.A.I.C.I.E.F.A.I. a fs. 20|23 de autos. — 2º Confirmar la resolución de fecha 27 de diciembre de 1966, por la que se intimó a la recurrente 1 ingreso de $ 19.813,91 en concepto de recargos — Regístrese, notifíquese, oportunamente devuélvanse los antecedentes administrativos agregados y archívese. — Firmado: Francisco Martínez, Nicolás Juan Scotti y Horacio Castagnino.

e.11|9 Nº 5.845 v.12|9|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, of 301, T.E. 34-1537
Expediente D.G.O.S. Nº 327.225|73

A los señores proveedores y a la industria local en general, se comunica que en cumplimiento a lo establecido en a Ley 18.875 de "Compre Nacional" se proveerá en esta Obra Social Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, oficina 301 División Despacho (Sección Compras y Suministros), de una lista de contratación en trámite para importar bienes provenientes del extranjero por estimar que la industria local no los provee ni están en condiciones de proveerlos.

Los interesados podrán retirar la referida lista en la oficina precedentemente citada en días laborables de 12.30 a 19 horas.

Materiales: Un (1) Computador Output cardíaco (volumen minuto) original Cardio Vascular Instruments con equipo completo con diez catéteres detectores listo para funcionar a 220 V 50 ciclos.

e.7|9 Nº 5.751 v.14|9|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los cupones 8 de Obras Públicas 3ª Nros 211.601|622.

$ 71,25 e.22|8 Nº 10.829 v.31|8|73
e.3|9 Nº 10.829 v.17|9|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 11|7 al 17|7|73 y del 13|8 al 21|8|73.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— dirigirse a H Yrigoyen 1441, Buenos Aires.

ABAL, Alberto.
ARCE Jose Benigno.
ARIAS, Cinecio Ramón.
ARONA, Rafael.
ARRUA, Calixto Ramón.
BOLLATI Eladio Sebastián.
CAMINO Alfredo Jorge.
CALVIÑO Francisco.
CAZANI, Guerino.
CERNADAS Pedro
CIANGHEROTTI, Nestor Abel
CORIMAYO, Octavio.
CHINGOLANI, Nazareno.
FERNANDEZ, Antonio.
FIGUEROA, Avelino Héctor.
GIACOBONE, Pedro Angel.
GOMEZ, Andrés.
GOMEZ, Eduardo Antonio.
GONZALEZ, José Carlos.
GONZALEZ, Roberto.
HERNANDEZ, Eufracio.
HILDE DE ROBERTO, Lidia Flora.
HOHL, Ricardo Adolfo.
INSAURRALDE, Eugenio Florentino.
JENNERICH, Rufino Emilio.
LIVIO, Sandro.
LOBOS, Manuel Ignacio.
LLAMPA, José León.
LOPEZ, Santiago Oscar.
MENDEZ, Francisco Javier.
MERLO, Norberto Angel.
MIGLIACCIO de COSTAGLIOLA, María.
MONZON, Edmundo.
MUCCIARONE, Ricardo Antonio.
ÑAÑEZ Benino.
NUÑEZ Silvano Romualdo.
PERALTA, Alejandro Perfecto.
PEREZ, Manuel.
PICHARD, Jorge Enrique.
ROMERO, Guadalupe.
SANDI, Rafael
SANTANDER, Isidro Miguel.
SIERRA, Miguel Angel
SIGALES, Oscar Amauri.
SNYDER, Cornelio.
SUAREZ, Federico.
SUAREZ, Horacio Rodolfo.
SOURVERVILLE, Enrique José.
TRAPANI, Mario Antonio.
TORRES, Hipólito
VIZCAINO, Héctor Rodolfo.
ZARATE Leoncio

Buenos Aires, agosto 29 de 1973 — Alejandro José Sturder, Jefe de Departamento.

e. 31|8 Nº 5.655 v 13|9|73

... JUDICIALES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde Exp. Nº 241|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 3 del Dr. José M. Romero, iniciados entre los años 1952 a 1962

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.10|9 Nº 5.775 v.12|9|73

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días que en autos: "ARGENPAT de A. JORGE GONZALEZ y JORGE RESTELLI contra MARTELLOS, O. sobre ejecutivo, expediente número 197.121, que el martillero Francisco Mauro, rematará el día 12 de setiembre, a las 14,30 horas, en la calle Piedras 383, piso 3º, sin base, al contado y al mejor postor: Una patente de invención Nº 197.904 por un cierre para portafolios, carteras etc., concedida por el término de 15 años el día 25|8|70 y otra patente de invención Nº 189.051, por mejoras en cierres de carteras, portafolios y otros usos por el término de 15 años, concedida el 17 de mayo de 1972. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, setiembre tres de 1973. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 112,50 e.11|9 Nº 25.561 v.12|9|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 7 al 10|9|73.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre de 1973.

De conformidad con lo que dispone el Art. 23 del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día sábado 29 del actual, a la hora 16,30, en el local del Círculo Policía Federal de la calle San Martín Nº 353, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos.

3º Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en la siguiente forma: a) Un vicepresidente 2º por dos (2) años, por extinción del mandato del Subcomisario (R), D. Héctor A. Chardon. — b) Un Secretario de Actas por dos (2) años, por extinción del mandato del Principal (R.) D. Guillermo H. Lorenzo; c) Un Tesorero por dos (2) años, por extinción del mandato del Comisario (R.) D. Héctor C. Falcón; d) Cuatro vocales titulares por dos (2) años, en reemplazo del Inspector (R.) D. José Roldán; Comisario (R.) D. Germán Manrique y Comisario Inspector (R.) D. Victorio Mele, que terminan sus mandatos y Comisario (R.) D. Luis Pedro Algueiro, que renunció; e) Tres vocales suplentes por dos (2) años, en reemplazo del Comisario (R.) D. Jorge A. Langone; Principal Médico Dr. Alberto Gnecco, que terminan sus mandatos y Subcomisario (R.) D. Hugo Eduardo Correa que renunció. — f) Un Revisor de Cuentas por un (1) año, en reemplazo del Comisario (R.) D. José Jesús Lafuente, que renunció.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración para tratar un aporte voluntario de 300 pesos ley, pagaderos en tres cuotas de 100 pesos ley, con destino a la adquisición de una casa propia.

Antonio Barra, presidente. — Gumersindo R. Becerra, secretario general.

$ 85,50 e.10|9 Nº 25.827 v.12|9|73

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS NACIONALES

Afiliado a la Agrupación de Profesiones Universitarias y Federación Internacional de Traductores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre de 1973.

Tenemos el agrado de invitar a los señores socios del Colegio de Traductores Públicos Nacionales a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 24 del corriente, a las 18,30 horas, en la sede de la Universidad del Salvador, Salón Auditorio, Callao 542, que nos ha cedido gentilmente a tal efecto una de sus salas de reuniones con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea junto con las autoridades de la misma.

2º Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1972.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.

4º Consideración del aumento de la cuota social.

5º Elección de siete (7) miembros titulares de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores: Julio Carvajal, Gustavo L. Evrard, Elda Alicia Escola de Whelan, Julia Esther Dufour de Téllez, Eric Mervyn Comber, Claudio Víctor Loffler y Amalia Susana Pérez, que terminan su mandato; de seis (6) miembros suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Godofredo Degenkolbe, Ana María Oliver, Carlos Eduardo Metemps, Elida Dolores Carvajal, Virginia González Winkler, María Antonia Arena, de dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Enrique Jaime Zadoff, Ascensio Joaquín Ezquiaga, William Leslie Chapman y María Cristina Diz de Samitier que finalizan sus mandatos; de dos (2) miembros titulares por dos años del Tribunal de Honor y Etica Profesional en reemplazo del Dr. Manuel Díaz Bruzzoni y Sra. Clara Robine de Beltrán y de un (1) miembro suplente, por dos años en reemplazo de la Sra. Victoria Danon de Berkman, todos por terminación de sus mandatos, habiendo además, renunciado a sus cargos durante el ejercicio, las personas mencionadas en segundo y tercer término.

Julio Carvajal, presidente. — Illeana M. Palladino, secretaria general.

$ 28,50 e.10|9 Nº 25.859 v.12|9|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30.120

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la ejecución de la obra "Instalación para Eliminación de Filtros Radiactivos de Alta Actividad — Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 26 de setiembre de 1973.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos ($ 300.000).

Valor del pliego: Quince pesos ($ 15).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.12|9 Nº 5.821 v.18|9|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras)

Cerrito 248 - Capital

Tel. 41-5765

Licitación Pública Nº 4|73

Para el día 24 de septiembre de 1973 a las 9 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para la provisión de artículos de radioelectricidad (transistores, conectores, capacitores, válvulas, resistencias, llaves, foquitos, diodos, reostato, etcétera).

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Científico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.12|9 Nº 5.822 v.14|9|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

INSTITUTO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y MATERNIDAD ANDRES VISCA

Licitación Pública Nº 124

(2do. llamado)

Fíjase el día 3 de octubre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124 (segundo llamado)|73, "para la provisión y colocación de ascensores, montacamillas, montaplatos y montarropas, para el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca", sito en Uspallata y Pepirí, de Capital Federal".

e.12|9 Nº 5.839 v.26|9|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL

DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

Expediente A. 406|73 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Primer llamado, cuya apertura se llevará a cabo el 21 de setiembre de 1973, a las 9.30, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), Chaco, con el objeto de resolver la adquisición de Carne Vacuna trozada, y ovina, para racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre diciembre de 1973.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|9 Nº 5.834 v.13|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Quimilí (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal Añatuya (Santiago del Estero) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 5.823 v.18|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Clodomira (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal La Banda (Santiago del Estero) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 5.824 v.18|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Instalaciones Fijas para Existencia.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 80.

e.12|9 Nº 5.840 v.18|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación de la Red de Radioteletipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 10|9 al 11|9|73.

e.12|9 Nº 5.782 v.21|9|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

S E N A S A

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|73 para el día 24 de setiembre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) embarcaciones, tres (3) motores fuera de borda y tres (3) traillers.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 5.825 v.18|9|73

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley Nº 18.594

Licitación Pública Nº 1.582

Expte. Nº 463|973

Referencia: Para la concesión del proyecto, construcción y explotación de un complejo de instalaciones y servicios consistente en: embarcadero, guardería para botes, local para depósito de motores de botes y para arreglo de los mismos, con su respectiva corredera, y de un cobertizo con quiosco para venta de artículos en el Lago Moreno, inmediaciones del Hotel Llao-Llao, Reserva Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: 24 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en el Dto. de Contrataciones y Trabajos Públicos, Santa Fe 690, Capital Federal.

Pliegos: $ 50. A retirar en la dirección citada precedentemente, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, S. C. Bariloche, Río Negro.

e.12|9 Nº 5.841 v.13|9|73

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION NOROESTE

Licitación Pública 0C.3|73 Ax. 5

Adquisición de Acero Dulce en chapas.

Apertura: 26|9|1973, 13 horas.

Precio pliego: $ 70,—.

Licitación Pública 0C.24|73 Ax. 1

Adquisición de trapos lavados y estopa de algodón p|limpieza.

Apertura: 27|9|1973, 13 horas.

Precio del pliego: $ 60,—.

Consultas y retiro de pliego en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.12|9 Nº 5.842 v.14|9|73

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 05, Nº 694|73. — Adq. eje porta-hélice.

Apertura: 23|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 702|73. — Adq. cable flexible para sísmica.

Apertura: 15|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 703|73. — Trabajos de carenado en la Lancha "Y.P.F. DG, Nº 27".

Apertura: 16|10|73.

Valor: $ 50.

Licitación Pública 15, Nº 704|73. — Adq. conjuntos de pozos y accesorios.

Apertura: 15|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 705|73. — Adq. cuñas desviadoras y fresas.

Apertura: 16|10|73.

Valor: $ 20

Licitación Pública 20, Nº 706|73. — Adq. tubos bimetálicos (Acero-Latón) y tubos de acero, para intercambiadores.

Apertura: 16|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 707|73. — Adq. tornos paralelos.

Apertura: 15|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 710|73. — Adq. vestuario en general.

Apertura: 8|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 711|73. — Adq. papelería y tela para encuadernación de imprenta.

Apertura: 16|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 715|73. — Adq. maderas.

Apertura: 15|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 716|73. — Adq. mangueras y flotadores para mangueras.

Apertura: 11|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 717|73. — Adq. evaporadores para buques tanques.

Apertura: 11|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 720|73. — Adq. repuestos para bomba de profundidad.

Apertura: 8|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 721|73. — Adq. vehículos tipo UNIMOG.

Apertura: 22|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 722|73. — Adq. repuestos para Compresor Alternativo, marca Joy.

Apertura: 22|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 683|73. — Adq. repuestos para camión Thornycroft.

Apertura: 29|10|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.12|9 Nº 5.826 v.25|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.723: Provisión 285.000 TM. gas licuado de petróleo refrigerado, (40.000 TM. de gas licuado propano y 245.000 TM. de gas butano). Apert. 27|9|73: 11 hs. Valor: $ 1.500.

Nº 8.724: Adq. accesorios p|convertir grúa hidráulica "Tortone", mod. Max-160-Gt en retroexcavadora. Apert. 26|9|73: 10 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.12|9 Nº 5.827 v.21|9|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P|73

Vto.: 2 de octubre 1973, a las 9,30 horas. Adquisición de cápsulas transmisoras y receptoras.

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|9 Nº 5.828 v.25|9|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102|73. con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso. Capital Federal, el día 1º de octubre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de cien mil (100.000) ladrillos comunes de primera calidad. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.12|9 Nº 5.829 v.13|9|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1973, a las 13 horas, para los trabajos de rectificación, ajuste y provisión de repuestos a diversos motores nafteros. Retiro de pliegos al precio de veinte pesos Ley 18.188 ($a. 20) en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.12|9 Nº 5.830 v.13|9|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 9.350-EH-1973
Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 12 de setiembre de 1973, para resolver la provisión de artículos y elementos de limpieza e higiene, con destino a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dependiente del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el mencionado establecimiento, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la referida Escuela Hogar, el día 19 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1973.

e.12|9 Nº 5.831 v.13|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 3.128

Llámase a Licitación Pública Nº 37|73, con apertura para el día 20 de setiembre de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de Cromatógrafos en fase gaseosa, Registrador potenciométrico de 1 V., Rollos de papel y plumas de repuesto para registrador, etc., con destino al Departamento de Química y Física de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, sito en enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 15 a 20 horas.

Valor del pliego: $ 20.

e.12|9 Nº 5.843 v.13|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.787|73—Cde. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 30|73, para el día 20 del mes de setiembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de medicamentos. — El Director Gral. de Administración.

e. 12|9 Nº 5.832 v. 13|9.73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.750|73

Llámase a Licitación Pública número 44 el día 25 de setiembre de 1973, a las trece y treinta horas, para la contratación del servicio de conservación del parque de la Policlínica Bancaria, sito en Gaona 2197, Capital, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

e. 12|9 Nº 5.844 v. 13|9|73

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 2889|73

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 13,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y hortalizas, para cubrir las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Colonia "Ciudad Federal", Federal (E. R.), Dpto. Administración, División Compras y Suministros.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Dpto. Administración.

e.12|9 Nº 5.835 v. 13|9|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 2888|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 11,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan y empanadas, para cubrir las necesidades del trimestre octubre diciembre de 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, (Entre Ríos), Dónovan al este.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Dpto. Administración.

e. 12|9 Nº 5.836 v. 13|9|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 2887|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 27 de setiembre de 1973, a las 9,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne y achuras, para cubrir las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, (Entre Ríos), Dónovan al este.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Dpto. Administración.

e. 12|9 Nº 5.837 v. 13|9|73

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 44|73
Expediente Nº 0180000373|73-5

Llámase a Licitación Pública Nº 44|73, para el día 21 de setiembre a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con cargo al Ejercicio 1973, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). — Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910. Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: Equipo Duplicador compuesto de: Procesadora de Matrices, Fotocopiadora Impresora, y una Máquina de Escribir Eléctrica.

Lanús, Setiembre 12 de 1973. — El Director.

e.12|9 Nº 5.833 v.13|9|73

Subsecretaría de Vivienda

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Defensa 120, 3er. piso. Of. Nº 3030
Expediente Nº 12.933|73

Llámase a licitación pública Nº 5|73, para el día 20 de setiembre de 1973, a las 16 horas, para la provisión de artículos alimenticios, carnes, verduras y frutas, desde el 1º de octubre de 1973, hasta el 30 de enero de 1974, con destino a las guarderías del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina número 3030.

e.12|9 Nº 5.838 v.13|9|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 15|73. Provisión de cables varios.

Apertura: 27 de setiembre de 1973. Hora: 15.

Entrega de pliegos: Viamonte 153, Capital.

Horario: de 13 a 15 horas, de lunes a viernes.

e. 11|9 Nº 5.818 v. 12|9|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 141|73

Fíjase el día 17 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 141|73 "para la provisión de 10.000 Kgs. de carne vacuna, con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre del año en curso".

e. 11|9 Nº 5.787 v. 12|9|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 127|73
(Régimen Ley Nº 13.064)

Fíjase el día 26 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550 —piso 4º— Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127 "para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, para servicio central, con destino al edificio policial ubicado en Av. de Mayo Nº 1333, de Capital Federal".

e. 5|9 Nº 5.689 v. 18|9|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 129|73
2º Llamado
Régimen Ley Nº 13.064)

Fíjase el día 27 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1550 —piso 4º— Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129|72 —2º llamado— "para la provisión e instalación de mostradores, vitrinas, mamparas, sofás, sillones, etc., con destino al edificio ex diario Crítica, de esta Policía Federal".

e. 6|9 Nº 5.714 v. 19|9|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 1973|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 28|9|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de: Chapas doble decapada; hierro ángulo; electrodos; mechas; etc., con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 11|9 Nº 5.812 v. 20|9|73

MINISTERIO DE DEFENSA

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73, para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la adquisición piezas de acero fundido según especificación FA 8701 grado B.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco" —Urquiza 55— San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Cabildo 65— Buenos Aires. — El Director.

e. 11|9 Nº 5.788 v. 12|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Licitación Pública de Ventas Nº 2|73

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|73, cuya apertura se fija para el día 18 de setiembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Hasta 10.000 Kg. de P.V.C. en recortes, en estado de rezagos. 10.000 Kg. de recortes de alambres y cables de aluminio revestido con P.V.C. 10.000 Kg. de recortes de cables de cobre con malla de acero.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia General de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5.—, valor de la respectiva documentación.

e. 11|9 Nº 5.789 v. 12|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GENERAL MANUEL N. SAVIO, JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 53|73 para el día 28 de setiembre de 1973, a horas 10, por Cuatro Electrobombas Helicoidales y dos Bombas Verticales de Lodo.

Valor del pliego: $ 100,00.

Presupuesto oficial: $ 500.000.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|9 Nº 5.783 v.19|9|73

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para la adquisición de piezas de fundición maleable según especificación FA 8715, grado FMNF 3512, o como alternativa piezas de fundición de acero según especificación FA 8701, grado B.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco". Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 6|9 Nº 5.716 v. 17|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 52|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "240.700 Kg. de acero al carbono, en cinta, laminado en frío". Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 6|9 Nº 5.715 v. 17|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 49|73, para el día 20 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por el "Proyecto. Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de las Instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—.

El Director General.

e.27|8 Nº 5.531 v.14|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73, para el día 16 de octubre de 1973, a las 10 horas, por la "Construcción de Edificio para depósito, ampliación edificio Administración, instalaciones internas, redes exteriores de agua potable, desagües pluviales, incendio, energía eléctrica y gas", sito en Puerto Nuevo, calle 5 entre 9 y 10, Capital Federal. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.24|8 Nº 5.500 v.13|9|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 40|73

Apertura: 20 setiembre de 1973.
Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Liceo Militar "General Roca", Comodoro Rivadavia, Chubut.
Objeto: Construcción de una galería de comunicación.
Precio del legajo: $ 30,00.
Presupuesto oficial: $ 164.510,69.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e.10|9 Nº 5.754 v.14|9|73

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de muebles de madera bajo ventanas, para la obra Instituto Geográfico Militar 1ra. etpa.
Apertura: 22 octubre de 1973, a las 9 horas.
Lugar de apertura: Cabildo 381.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 horas.
Consulta técnica: Oficina de Obras de este Instituto.
Valor de la documentación: $ 100,—.

e.30|8 Nº 5.590 v.19|9|73

GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73 por el término de 10 días hábiles a partir del 30 de agosto al 12 de setiembre de 1973, inclusive, para los trabajos de "adaptación de un Pabellón existente para dormitorios de oficiales", a realizarse en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones y antecedentes técnicos pueden retirarse en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sita en Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso, Capital Federal.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso.
Fecha de apertura: 28 de setiembre de 1973, 10 horas.
Presupuesto oficial: $ 493.612,03.
Valor del pliego: $ 50,00.

e.30|8 Nº 5.635 v.12|9|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 21 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación pistas y calles de carreteo". Base Aeronaval Punta Indio.
Presupuesto oficial: $ 3.273.518.
Garantía licitación: $ 32.735,16.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 8 a 12 horas.

e.31|8 Nº 5.646 v.20|9|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-11.921 c.v|73

La Prefectura Naval Argentina llama a Licitación Pública Nº 218, cuya apertura se realizará el día 16 de octubre de 1973, a las 12 horas, para contratar la obra: Edificio Prefectura Bahía Blanca —1ª etapa— cuyo sitio de ejecución es Puerto Ingeniero White, Manzana C, entre calles 5, 6, 8 y 2, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con sujeción a la Ley 13.064. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en la Prefectura Bahía Blanca, sita en prolongación calle J. M. Cárraga, Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires, o en la Dirección del Material —División Contrataciones— Paseo Colón 533 —9º piso— Capital Federal. Venta de legajos, en la División Contrataciones citada, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, previo pago en la División Tesorería, Paseo Colón 533 — 8º piso—, del importe de doscientos pesos ($ 200.—). Las aclaraciones al pliego de bases y condiciones, serán evacuadas por el Departamento Bienes Inmuebles —División Arquitectura— Paseo Colón 533 — 11º piso— Capital Federal. Plazo de ejecución, 120 días hábiles administrativos. Presupuesto oficial $ 700.000.—, garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial. Lugar de apertura: División Contrataciones, Paseo Colón 533 — 9º piso— Capital Federal, debiéndose dirigir la oferta a Jefe de División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina y entregada en el lugar de apertura.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 10|9|73.

e. 11|9 Nº 5.799 v. 24|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Reparación del sistema de calefacción, en Casa Central (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 200.

e.7|9 Nº 5.740 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 5.643 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la Delegación Laguna Blanca (Formosa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Clorinda (Formosa) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 5.644 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio, para la Agencia Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Filial del Banco, sita en Sucre 37|43, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la Filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.27|8 Nº 5.527 v.14|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevo edificio, para la sucursal Pirané (Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de Octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.23|8 Nº 5.475 v.12|9|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 64|973. Apertura: 19-setiembre|973, a las 16,30.

"Adquisición de artículos de ferretería".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770 —1er. piso— Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 11|9 Nº 5.790 v. 12|9|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 169|73, con el propósito de adquirir juegos de contactos, Relé, e interruptores, de acuerdo a las características del pliego de condiciones pertinente.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367|79 —2º piso— Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y la lectura de propuestas se llevará a cabo el día 17 de setiembre de 1973, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|9 Nº 5.791 v. 12|9|73

SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 31, II Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 31, II llamado, para la adquisición de una (1) casa prefabricada, desmontable, transportable a instalarse en la localidad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 21 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 20.

e.10|9 Nº 5.755 v.12|9|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 487|73, a realizarse el 25 de setiembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión y colocación de 21 (veintiún) carteles acrílicos luminosos, para ser instalados en el Hall del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio documentación técnica: $ 30.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10 a 15 horas.

e. 11|9 Nº 5.816 v. 12|9|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE
Licitación Pública 1510-C

Llama a licitación pública por los trabajos de mejoramiento de vía y colocación de balasto entre Km. 370-950 al 401-100 línea Monte Caseros|Corrientes.
Apertura: 27|9|73. Hora 14.
Valor pliego: $ 50.
Consultas: Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles 12.30 a 16.30 (T.E. 55-9218) o Aprovisionamiento (Paraná, Prov. Entre Ríos).

e.10|9 Nº 5.756 v.12|9|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 83|73, del 4º Distrito, Mendoza, para el día 26 de setiembre de 1973, a las 11 horas, a fin de arrendar una vivienda de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para funcionario de la repartición, ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza. Apertura en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, en día y hora indicados, ante interesados que concurran. Retirar pliegos (sin cargo), con las bases de condiciones y facsímil de contrato de dichas oficinas, de lunes a viernes, horario de 6.30 a 13.30.

e. 11|9 Nº 5.792 v. 13|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.982-L-1973)

Licitación Pública Nº 5.892, para adjudicar la provisión de calefactores, extractores y deshumificadores. pesos 300.000.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 5.793 v. 12|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 8321-17º-1973)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 por la provisión de 13.000 metros cúbicos de ripio arcilloso, incluido derecho de yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra para la construcción de calzada enripiada en la Ruta 12. Tramo: San José de Feliciano, Límites con Corrientes. Sección: Km. 587,6, Km. 606,0; en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 910.000,00. Depósito de garantía: $ 9.100,00. Precio pliego: $ 30.00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, Entre Ríos, San Martín Nº 567, Paraná. Consulta y retiro de pliegos en la sede del distrito, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.10|9 Nº 5.757 v.21|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3873-1º|1973)

Licitación Pública Nº 523|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 5. Tramo: Berutti. Límite con La Pampa. Sección: Km. 421. Km. 450 (bacheo de calzada y construcción de carpeta tipo concreto asfáltico en caliente). En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 3.231.903,—. Depósito de garantía: $ 32.319,03. Precio pliego: $ 100,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 2 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.758 v.28|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9487-L-1973)

Licitación Pública Nº 522|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: General Roca-Cipolletti (bacheo de la calzada existente y ejecución de una carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 2.660.651,00. Depósito de garantía: $ 26.666,51. Plazo de obra: 6 meses. Precio pliego: $ 50,00.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.759 v.28|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 517|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 27. Tramo: Saladas-Goya. Sección: Progresiva 0, progresiva 50.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de canales de desagües transversales y|o limpieza de los existentes). $ 20.972.000,00. Depósito de garantía: $ 209.720,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses.

Sección: Progresiva 50.000. Progresiva 100.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de desagües). $ 19.491.000,00. Depósito de garantía: 194.910,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 10 meses.

Sección: Progresiva 100.000. Progresiva 132.206,83 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico, construcción de pavimento y desagües). $ 25.303.000,00. Depósito de garantía: $ 253.030,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses. En jurisdicción de la Provincia de Corrientes, aceptándose propuestas en conjunto o separadas, esta obra es por convenio con la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 5.648 v.20|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 6566-6º-1973)

Licitación Pública Nº 521|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: San Pedro-Río Ledesma (bacheo con material premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 705.760,00. Depósito de garantía: $ 7.057,60. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.760 v.21|9|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 94|73. Trabajos de demolición parcial y venta de los materiales resultantes de la misma del edificio propiedad de Agua y Energía Eléctrica, sito en la calle H. Yrigoyen esquina Diagonal Pueyrredón, Mar del Plata, cuyo precio base asciende a la suma de $ 41.000.—.

L. Pública Nº 11|73. Adquisición de mobiliario y estanterías modulares destinadas a equipar el nuevo edificio de Almacenes Generales de la Regional Mar del Plata, sito en Av. J. B. Justo 5500, de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 380.000.—.

Apertura: 25 y 26 de setiembre de 1973, a las 12 y 11,30 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 25.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993 —1er. piso— Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e. 11|9 Nº 5.813 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Tucumán

L. Pública Nº 30.001. Contratar tendido de alimentadores y distribuidores en 13,2 Kv. para C. Distribución Villa Luján; con presupuesto oficial de $ 506.812,88.

Apertura: 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de pliegos: Of. de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e. 11|9 Nº 5.814 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos

L. Pública Nº 6|73. Construcción de dos cámaras transformadoras subterráneas Estanca para Estación Transformadora hasta 630 kVA, en la Ciudad de Paraná (E. Ríos).

Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 10 hs.

Valor del pliego: $ 180.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de los pliegos: Of. de Compras, Irigoyen 288, Paraná, E. Ríos, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

Los pliegos también podrán adquirirse en: Gcia. de Compras, Corrientes 531, Cap. Federal, de 12 a 17 hs., Div. Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario y Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 12,30 hs.

e. 11|9 Nº 5.815 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 109|73 — Internacional. — Provisión, montaje y puesta en servicio de los equipos de servicios auxiliares, comando, medición, protección y sistema teleacción y telecomunicaciones de las subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio.

Presupuesto Oficial: $ 30.000.000. — Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego: $ 500. — Las firmas que hubieran adquirido un juego completo de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar, por la suma de $ 250.—.

Apertura: 12 de diciembre de 1973, a las 15,00 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 17 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 10|9 Nº 5.777 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 2 p|la provisión de un galpón con techo parabólico en Almacenes Rosario Sur.

Licitación Pública Nº 13, p|el tendido de cable armado subterráneo entre SET Gómez y Torre Gricen y entre SET Catamarca y Bco. Ferroviario.

Apertura: 26 y 28 de setiembre de 1973 a las 11 horas, respectivamente.

Valor de los pliegos: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de los pliegos: Bv Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12.30, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 10|9 Nº 5.778 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL SAN JUAN

Licitación Pública Nº 30. — Para contratar obra de mano y provisión total de materiales para la construcción de dos (2) Subestaciones Transformadoras subterráneas en la ciudad de San Juan.

Valor del pliego: $ 25. — Es obligatoria su adquisición.

Licitación Pública Nº 31. — Para contratar proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para electrificación rural de calles Cervantes, Siete y Tascheret, Dpto. Pocitos, provincia de San Juan.

Valor del pliego: $ 10 — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 2 y 3 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, respectivamente.

Pliegos e informes: Laprida 12, Este San Juan.

e. 10|9 Nº 5.779 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 110|73. Prov. autoelevador móvil sobre neumáticos de hasta 2.000 Kgs. de capacidad a 610 mm. centro de carga.

Apertura: 28 de setiembre de 1973, hora 12.

L. Pública Nº 111|73. Prov. y montaje y puesta en servicio de dos transceptores de B.L.U. y provisión de un transceptor de B.L.U. fijo.

L. Pública Nº 112|73. Repuestos para motor Nordber (Reacondicionar eje cigüeñal, prov. juegos cojinetes de bancada y de biela).

Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 15 y 15,30, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 10|9 Nº 5.776 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás

L. Pública Nº 10|73. — Adq. de un autoelevador con una capacidad de carga de 2500 a 3000 kilos aprox., con elevación normal de 3 a 3,50 m. aprox. provisto con motor Diesel de 4 cilindros, etc.

Presupuesto oficial: $ 125.000.

Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e. 6|9 Nº 5.721 v. 12|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 —Nº 662|73— Adq. catalizadores para Planta Hidrógeno.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 677|73— Adq. repuestos para bomba Gardner Denver.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 —Nº 681|73— Adq. vehículos automotores.
Apertura: 1º|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 684|73— Adq. repuestos para motor Superior.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 685|73— Adq. herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 4|10|72.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 686|73— Adq. cañerías revestimiento.
Apertura: 5|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 —Nº 687|73— Adq. tubos de latón Almirantazgo.
Apertura: 81073.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 —Nº 688|73— Ad. materiales eléctricos.
Apertura: 8|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 689|73— Adq. motores.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 690|73— Repuestos para equipo Wilson Mogul 42.
Apertura: 11 10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 691|73— Adq. equipos motobomba alternativo.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 692|73— Adq. bombas de profundidad.
Apertura: 11|10 73.

Lic. Pública 05 —Nº 695 73— Adq. herramientas para máquinas de taller.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 —Nº 696 73— Reparación de cigüeñales motor Superior.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Públics 15 —Nº 697|73— Adq. papelería.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 —Nº 699|73 —Adq. alcohol metílico.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 05 —Nº 700|73— Adq. chapas de acero laminado para construcción naval.
Apertura: 1º|10|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 30 —Nº 701|73— Adq. repuestos para rectificadores para protección catódica.
Apertura: 5|10|73.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 5|9|73.

e. 10|9 Nº 5.690 v. 21|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.721: Adq. caños acero de 1" a 12" diámetro.
Apert. 21|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.—.

Nº 8.722: Contr. vehículo p|transporte de personal e|el Gran Mendoza y Pta Compresora Río Viejas (Mendoza) y viceversa.
Apert. 19|9|73: 13 hs. Valor: $ 7 —.

Nº 8.726: Adq. pares de elementos herméticidad p|motocompresor YC-203.
Apert.: 3|10|73: 10 hs. Valor: $ 25.—

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 10|9|73.

e. 11|9 Nº 5.800 v. 12|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.720: Contr. vehículos livianos, camiones y ómnibus p|Gasoducto Tandil - Mar del Plata. Apert.: 14|9|73, 10 horas. Valor: $ 7.

Adquirir documentación, Alsina 1170 piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.3|9 Nº 5.668 v.12|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 31 de octubre de 1973, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 68|73, Subestaciones transformadoras y accesorios. — Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|9 Nº 5.743 v.18|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas: Nº 69|73, repuestos para reductores; a las 16.15 horas: Nº 71|73, vehículo autobomba; y a las 16.30 horas: Nº 72|73 electrobombas, caños de hierro, válvulas, codos, curvas, cable armado subterráneo, etc. — Para el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas: Nº 11|73 (2º llamado) repuestos para equipo Dosco; y a las 16.15 horas: N 70|73, proyecto y construcción de vagón carbonero. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|9 Nº 5.744 v.18|9|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.032-SC|72

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1973, a las 15, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal Rafael Calzada". (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

11|9 Nº 5.786 v.12|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|73

Vto.: 26-9-73, a las 11,30 horas. Por la adquisición de madera aglomerada, listones y tablas de pino Brasil.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra oficina comercial de la Ciudad de Rosario, sita en la calle Mitre 764, Pcia. de Santa Fe.

e.11|9 Nº 5.794 v.17|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|73

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 195-P|73, que estaba programada originalmente para el 10|9|73 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 1º|10|73, a las 9,30 horas.

La misma ampara la adquisición de 8 automotores equipados con equipo hidroelevador con barquillas.

Valor del pliego: $ 300.—.

Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|9 Nº 5.784 v. 14|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|73

Vto.: 27|9|73 a las 10,30 horas.

Provisión de discos de llamada.

Valor del Pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.745 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 210|73.

Vto.: 27|9|73, a las 11,30 horas.

Provisión de rectificadores, bobinas de inducción y armadas.

Valor del Pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.746 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 211-P|73

Vto.: 24 de setiembre de 1973, a las 11 horas. — "Provisión de papel heliográfico".

Valor del Pliego: $ 40.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.747 v.13|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|73.

Vto.: 27|9|73 — A las 9.30 horas. — Por la adquisición de semiacoplados transporta bobinas de cables telefónicos. — Valor del Pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.748 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 206—P|73

Vto.: 26 de setiembre de 1973, a las 10.30 horas.

Provisión de cintas de impresión OCR.

Valor del pliego: $ 60.00.

Pago retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso

3º, Capital Federal. dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 6|9 Nº 5.722 v. 19|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204—P|73
Vto.: 26 de setiembre 1973, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de instrumentos electrónicos (Transmisor de nivel; Generador de Señales; Wattimetro; Medidor de tierra, etc.).
Valor del pliego: $ 250.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 6|9 Nº 5.723 v. 19|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 198-P|73
Vto.: 19 de setiembre 1973, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de formularios impresos.
Valor del pliego: $ 60.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 30|8 Nº 5.601 v. 12|9|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 32—0 relativa a la construcción de un puerto pesquero y de apoyo regional en San Antonio Este, provincia de Río Negro, hasta el día 28 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
e. 10|9 Nº 5.768 v. 12|9|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SA.
Llama a licitación pública Nº 8|73, para el arrendamiento por un año —con opción a compra—, de dos equipos de contabilidad de registro directo
Apertura: 25 de setiembre de 1973, a 11 horas. — Valor del pliego $ 50,—.
Informes en Depto. Abastecimiento —División Compras—, Av. Antepuerto y Av. Maipú, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.
e.4|9 Nº 5.686 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación pública Nº 46|73: Reparación General Barcaza "1270".
Fecha apertura: El día 25 de setiembre de 1973 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 hs.
Valor del pliego $ 100,—.
e.4|9 Nº 5.687 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 45|73: Botes, eslora: 4,10 m., manga: 1,75 m., puntal: 0,70 m.
Fecha de apertura: El día 20 de setiembre de 1973, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —piso 1º— Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 30|8 Nº 5.602 v. 12|9|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 103|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la construcción de líneas de alumbrado y tableros en el Puerto de Río Gallegos. Retiro de pliegos, al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas; en la Administración Puertos Patagónicos, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y en la Jefatura de Puerto Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.11|9 Nº 5.795 v.17|9|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 105|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 25 de setiembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de bisagras, candados tipo Yale, cerraduras de embutir, llaves en bruto p|cerradura, corcholina con tela, cuero de buey engrasado, tela esmeril, papel de lija, lija al agua, caño de plomo, tipo liviano y pesado. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 10|9|73.
e.11|9 Nº 5.801 v.12|9|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección Gral. de Administración (Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 20|73
Expediente Nº 8.597|73
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 11|9|73 para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a: División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de setiembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973.
e.11|9 Nº 5.798 v.20|9|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración
Programa Equipamiento Convenio CONET-BID. con Financiación Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Llámase a licitaciones públicas Internacionales para la provisión de:
Licitación Pública Nº 2|73; expediente: 010. — Resolución: 1444. — Material Didáctico: (310 proyectores retroscópicos).
Apertura: 30|10|73, 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 3|73; expediente: 015. — Resolución: 1443. — Aparatos e Instrumentos: (180 Equipos para alumnos. Electrotecnia; 99 equipos para alumnos. Electrónica I; 72 equipos para alumnos. Electrónica II; 99 equipos para alumnos. Fundamentos de semiconductores y transistores; 6 Osciloscopios de banda ancha, doble haz; 93 Osciloscopios banda ancha; 39 Generadores de onda senoidal y cuadrada; 6 Generadores de funciones; 6 Generadores de señales de radiofrecuencia; 12 multímetros electrónicos; 180 Tester).
Apertura: 31|10|73, 16 horas. — Precio del pliego: $ 350.—.
Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, los días y horas indicadas precedentemente.
Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.
e. 10|9 Nº 5.769 v. 19|9|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 4695|73
Resolución Nº 1477|73
Llámase a Licitación Pública Nº 1.112, para el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la locación de un inmueble apto para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Administración del CONET, de acuerdo al siguiente detalle:
Ubicación: radio delimitado por las Avenidas Pueyrredón, Libertador General San Martín, Leandro N. Alem, Paseo Colón, Independencia y Jujuy.
Características del inmueble: Superficie cubierta aproximada 2.000 a 3.000 m2, con entrada independiente, preferentemente proyectado y construido para el uso de oficinas.
Alquiler mensual máximo: $ 40.000.—.
Plazo del contrato: Dos años con opción del CONET a dos años más.
Consulta y entrega de pliegos: En las dependencias antes citadas Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos (Compras) Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, en el día y hora indicada.
e. 10,9 Nº 5.770 v. 19|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 15.510 y agreg.
Obra B. F. 11 - Remodelación Aulas y Biblioteca Facultad Ciencias Bioquímicas.
Llámase a Licitación Pública Nº 25 hasta el 28 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para contratar por el "Sistema de Ajuste Alzado" la construcción de la Obra: B. F. 11 - Remodelación Aulas y Biblioteca, con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas en la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia podrán durante los días laborables de 7 a 13 consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.
Valor del pliego: $ 100.
Presupuesto Oficial: $ 450.000.
Importe Garantía Oferta: $ 4.500. — Director Contrataciones.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 10|9|73.
e.11|9 Nº 5.802 v.17|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 14|73
Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, para la adquisición de materiales con anexos varios para Laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en pliegos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1973, a horas diez (10), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta.
Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, de calle Maipú 663, 1º piso, Buenos Aires.
e. 10|9 Nº 5.785 v. 13|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.229|72
Llámase a Licitación Pública Nº 77|73 para la adquisición de un (1) equipo compresor de dos cilindros, una (1) cortadora sensitiva a sierra circular y un (1) torno paralelo tipo "Turri", para el Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 1973, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e.11|9 Nº 5.796 v.12|9|73

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 7|73
Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de elementos varios para odontología, con destino al Departamento Médico Asistencial de esta Obra Social.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 5720|72. Los pliegos pueden retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la Sección Compras, Perú 482, 3er. piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en la antedicha Sección en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.11|9 Nº 5.797 v.12|9|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 4522|73
Llámase a Licitación Pública Nº 200|73 para el día 17 de setiembre de 1973, a las 18 horas, para contratar la adquisición de carne de novillo trozada, carne de cerdo, carne de cordero, chorizos, hígado, panceta, etc., con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", sito en la calle Charcas Nº 4602, Capital.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 6º piso, of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.11|9 Nº 5.819 v.12|9|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 182|73 para el día 18 de setiembre de 1973, a las 18 horas (segundo llamado), para contratar la provisión de racionamiento en cocido con destino al Hogar Obligado y Casimira López, sito en C. Campos 1875, Bella Vista, Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido entre el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1973.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dichos pliegos podrán ser retirados al valor de pesos diez ($ 10) en la citada oficina, en el horario de 12.30 a 16 horas.
e.11|9 Nº 5.820 v.12|9|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 41.045|71 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 199|73 para el día 27 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para contratar la provisión de toallas, toallones, manteles, servilletas y ropa de cama, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en Chapadmalal. (Pcia. de Bs. As.).
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.10|9 Nº 5.780 v.19|9|73

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO REGIONAL DE ONCOLOGIA EN SANTA FE
Llámase a Licitación Pública Nº 7|73 para el día 18 de setiembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Oncología en Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.
Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Medicinales, Material de Curaciones y para uso de laboratorio, materiales y útiles de oficina, elementos de higiene y limpieza, moblaje para sala de internados, instrumental para sala de internados".
Delegación Sanitaria Federal, Serv. de Compras y Suministros.
e.11|9 Nº 5.817 v.12|9|73

HOSPITAL-SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000061|73-0.
Llámase a Licitación Pública Nº 26|73, para el día 19 del mes de setiembre de 1973 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Especialidades medicinales antibióticos, corticosteroides, tuberculostáticos, material de curaciones, material de uso odontológico y material de uso radiográfico, con destino al Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. Buenos Aires.
e.3|9 Nº 5.665 v.12|9|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 5.625 para el día 2 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C". Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Dpto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.10|9 Nº 5.773 v.19|9|73